







BASES

EJE DE EMPRESAS DE SECTORES APORTANTES

| | Persona Responsable (Nombre, Área) | Fecha (DD/MM/YYYY) | Firma |
|-----------------------|---|-----------------------|---|
| Elaborado por: | Herless Meza - Analista Senior de Proyectos | 31/07/2024 |  |
| | José Samamé - Responsable de Proyectos | 31/07/2024 |  |
| Revisado por: | Rossana Taquía - Gerente de Proyectos y Servicios | 31/07/2024 |  |
| Aprobado por: | Marcos Deza - Director Ejecutivo | 31/07/2024 |  |

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO | 4 |
| 1.1 OBJETIVOS DEL EJE DE FINANCIAMIENTO | 4 |
| 1.1.1 Objetivo general..... | 4 |
| 1.1.2 Objetivos específicos..... | 4 |
| 1.2 ¿Quiénes pueden presentar propuestas? | 4 |
| 1.3 Características generales de los proyectos | 4 |
| 1.4 Beneficiarios y ámbito de intervención | 5 |
| 1.5 Límites y condiciones de financiamiento | 5 |
| 1.6 Ejecución técnica y financiera | 6 |
| CAPÍTULO II: ACCESO AL FINANCIAMIENTO | 7 |
| 2.1 Etapas para el acceso al financiamiento | 7 |
| 2.2 Presentación del proyecto | 7 |
| 2.2.1 Propuesta técnica y financiera..... | 7 |
| 2.2.2 Presentación | 8 |
| 2.3 Evaluación del proyecto | 8 |
| 2.3.1 Evaluación de requisitos de elegibilidad | 8 |
| 2.3.2 Evaluación de la viabilidad técnica y financiera | 8 |
| 2.4 Aprobación de las propuestas | 8 |
| 2.5 Suscripción del contrato de financiamiento | 8 |
| CAPÍTULO III: CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS | 10 |
| 3.1 LINEA 1: CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL | 10 |
| 3.1.1 Condiciones y aspectos técnicos | 10 |
| 3.1.2 Condiciones del financiamiento | 12 |
| 3.1.3 Criterios de selección de proyectos..... | 15 |
| 3.2 LINEA 2: CAPACITACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN LABORAL | 19 |
| 3.2.1 Condiciones y aspectos técnicos | 19 |
| 3.2.2 Condiciones del financiamiento | 21 |
| 3.2.3 Criterios de selección de proyectos..... | 24 |
| 3.3 LINEA 3: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS | 28 |
| 3.3.1 Condiciones y aspectos técnicos | 28 |
| 3.3.2 Condiciones del financiamiento | 30 |
| 3.3.3 Criterios de selección de proyectos..... | 33 |
| 3.4 LINEA 4: PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES | 37 |
| 3.4.1 Condiciones y aspectos técnicos | 37 |
| 3.4.2 Condiciones del financiamiento | 39 |
| 3.4.3 Criterios de selección de proyectos..... | 43 |
| CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES | 47 |
| CAPÍTULO V: FORMATOS | 48 |
| Formato N°1: Propuesta técnica del proyecto | 49 |
| Formato N°2 Propuesta financiera del proyecto..... | 61 |
| Formato N°3: Declaración jurada de aportes de instituciones..... | 64 |
| Formato N°4: Declaración jurada de aportes de beneficiarios | 65 |

PRESENTACIÓN

FONDOEMPLEO es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera, creada por el Decreto Legislativo N° 892 y regulada por el Decreto Supremo N° 009-98-TR (reglamento de FONDOEMPLEO) y el Decreto Supremo N° 017-2011-TR (que modifica los artículos 8°, 9°, 10°, 12°, 14° y 15-A del reglamento de FONDOEMPLEO). Tiene por objeto financiar proyectos, actividades de capacitación, formación profesional, y otros que se determinen en el marco de los programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y para la capacitación de derechos fundamentales laborales a los trabajadores.

En concordancia con este objetivo y el marco normativo que la regula, FONDOEMPLEO ha establecido, como estrategia de intervención, el financiamiento de proyectos elaborados y ejecutados por instituciones públicas y privadas; y cuenta con cuatro ejes de financiamiento de proyectos, cuyas características han sido aprobadas por el Consejo Directivo de FONDOEMPLEO en la sesión realizada el 03 de julio de 2024. Una de ellas es el Eje de Empresas de Sectores Aportantes, a la que pueden acceder las Empresas de los sectores que han aportado remanentes a FONDOEMPLEO.

El eje de financiamiento de empresas de sectores aportantes busca contribuir a la implementación de las acciones de responsabilidad social de las empresas correspondientes. Además, de permitir el cumplimiento de las funciones de FONDOEMPLEO según sus estatutos (artículo 4°): a) Promover la capacitación laboral y formación profesional con énfasis en la población vulnerable, b) Promover el empleo digno y productivo y c) Promover proyectos que permitan generar empleo y la mejora o incremento de ingresos con énfasis en población vulnerable y d) Fortalecer y desarrollar las capacidades de los trabajadores y sus derechos fundamentales, con énfasis en las empresas de los sectores aportantes.

Además, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2026 de FONDOEMPLEO señala que a fin de disponer de líneas de acción que busquen principalmente crear valor con impacto en la sociedad, se adopta la noción de la cadena de valor como elemento central en la comprensión integral del proceso de desarrollo de los servicios de FONDOEMPLEO. En ese sentido, los proyectos que financia FONDOEMPLEO deben poseer el enfoque de cadena de valor para la comprensión del logro de sus resultados planteados.

El presente documento busca informar sobre el procedimiento de evaluación y aprobación de proyectos, y ofrecer pautas para la adecuada formulación y presentación de estos.

Está organizado en cinco (5) a través de los cuales se guía a los interesados, desarrollando las características generales del eje de financiamiento, la forma de presentación y la forma en que se evaluarán las propuestas, así como, las disposiciones finales. Finalmente, se muestran los formatos a emplearse.

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO

1.1 OBJETIVOS DEL EJE DE FINANCIAMIENTO

1.1.1 Objetivo general

Apalancar recursos del sector privado (empresas de sectores aportantes a FONDOEMPLEO) para cofinanciar proyectos que promuevan la mejora de la empleabilidad, la formalidad laboral, promuevan autoempleo, fortalezcan las organizaciones productivas, en sus zonas de influencia a fin de contribuir al acceso a empleo decente y/o a la mejora de los ingresos formales.

1.1.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos del eje de financiamiento se determinan en relación con las líneas de proyectos de FONDOEMPLEO y son:

- i. **Capacitación para la Inserción laboral (Línea 1).** Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas de las personas, con el fin de mejorar el acceso a empleo decente de los beneficiarios, con énfasis en la población vulnerable¹.
- ii. **Capacitación para la reconversión laboral (Línea 2).** Mejorar las competencias habilidades y destrezas de los trabajadores en riesgo de perder su empleo o que lo hayan perdido, como producto de los cambios tecnológicos u otros factores exógenos, con el fin de mejorar el acceso a empleo decente de los beneficiarios, con énfasis en la población vulnerable.
- iii. **Promoción y fortalecimiento de emprendimientos (Línea 3).** Promover el autoempleo productivo formal sostenible de unidades económicas (emprendimientos) con ideas de negocio o negocios en marcha (con antigüedad mínima de 3 meses y máxima de 3 años y medio). La finalidad es incrementar los ingresos formales de los beneficiarios, con énfasis en población vulnerable.
- iv. **Proyectos productivos sostenibles (Línea 4).** Promover el fortalecimiento de las unidades productivas organizadas y formales, a través del desarrollo de capacidades de liderazgo, de asociatividad, formalización, productivas, y de mercado. La finalidad es incrementar los ingresos formales de los beneficiarios, con énfasis en la población vulnerable.

1.2 ¿Quiénes pueden presentar propuestas?

Las empresas de sectores aportantes a FONDOEMPLEO con acciones y proyectos de responsabilidad social que generan empleo dependiente, autoempleo, reconversión laboral, fortalecimiento de proyectos productivos, de las personas de los territorios donde opera la empresa.

1.3 Características generales de los proyectos

Los proyectos por financiar deben ser gestionados eficientemente y estar alineados a los fundamentos y el estándar para la dirección de proyectos (PMI)², y además deberán elaborarse mediante la metodología del marco lógico³, con una cadena de valor validada a través de la teoría del cambio⁴.

Deben demostrar en su propuesta técnica:

¹ La población vulnerable se define en la Política Nacional de Empleo Decente (MTPE-2021)

² El estándar para la dirección de proyectos y Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (GUÍA DEL PMBOK) séptima edición. PMI. Global standard. 2021.

³ Guía para la formulación de proyectos de inversión del sector agropecuario, MIDA, MEF República de Panamá, FAO, 2017

⁴ Manual TEORIA DEL CAMBIO: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto. Alexandra Ames Brachowicz. Fundación Konrad Adenauer. Pacífico Escuela de Gestión Pública. 2021.

- a. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los indicadores del proyecto.
- b. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales o acceden a empleo decente.
- c. El desarrollo de competencias en los beneficiarios en los proyectos de capacitación o reconversión laboral, hasta el nivel 2 (aprendizaje durante la capacitación) y en los proyectos de promoción y fortalecimiento de emprendimientos y proyectos productivos sostenibles, hasta el nivel 3 (implementación de lo aprendido en sus unidades económicas (emprendimientos) u organizaciones productivas) según la taxonomía de Kirkpatrick, en el 85% de beneficiarios como mínimo.
- d. Eficiencia en alcanzar sus resultados, a través de costos unitarios coherentes con el costo de mercado, la estrategia planteada y el ámbito de ejecución. Además, de un retorno de la inversión competitivo en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y/o con el número de empleos generados o promovidos. Sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, deberán de incluir, además, un flujo de caja proyectado a 10 años positivo, con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%.
- e. Que las actividades económicas promovidas sean innovativas (novedosas para el país o consideren un elemento innovador en un modelo existente) y sostenibles (economías verdes, sustentables, circulares, entre otras) y que se encuentren en pleno crecimiento de modo que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los productos del proyecto.
- f. Demostrar alineamiento con las condiciones técnicas y de financiamiento establecidas por FONDOEMPLEO en las presentes bases.
- g. Cumplir con los requerimientos técnicos que se detallan en los [formatos N°1 y N°2](#) (propuesta técnica y financiera del proyecto, respectivamente).

1.4 Beneficiarios y ámbito de intervención

Población de 18 años a más, que resida en cualquier región del Perú. Los proyectos podrán considerar como ámbito de ejecución sólo una de las 24 regiones del país, incluyendo, Lima Metropolitana o la Provincia Constitucional del Callao.

1.5 Límites y condiciones de financiamiento

El Consejo Directivo de FONDOEMPLEO aprobará el monto destinado para financiar los proyectos del **Eje de Empresas de Sectores Aportantes**, teniendo en consideración el presupuesto del plan operativo institucional vigente. En ese marco aprobará los proyectos y los montos propuestos, en concordancia a lo establecido en las presentes bases y el Estatuto Institucional.

Se podrá cubrir con el financiamiento de FONDOEMPLEO sólo aquellos conceptos de gasto correspondientes a los costos directos señalados como gastos financiables para cada línea de proyectos en la sección 3 Condiciones y requisitos de los proyectos (Gastos financiables por FONDOEMPLEO).

Los gastos que no cubra el financiamiento, así como los conceptos no financiables por FONDOEMPLEO podrán ser considerados como parte de las contrapartidas (siempre que contribuyan al logro del propósito del proyecto), a excepción de los gastos considerados como no elegibles.

La propuesta para ser financiada deberá de considerar como contrapartidas (monetarias), propias o de alianzas con otras instituciones o beneficiarios, un porcentaje mínimo de 50% en relación con el monto solicitado a FONDOEMPLEO. Las contrapartidas deberán abarcar la totalidad de los costos indirectos (10% de gastos administrativos y 1.5% de imprevistos, del costo directo total del proyecto) así como los costos directos.

Las características que deberán cumplir para el financiamiento según la línea de proyecto a la que se presente son las siguientes:

Cuadro N° 1
Características de financiamiento

| Línea de proyecto | Monto concursable S/* | Monto máximo por proyecto S/ | % mínimo de contrapartida Monetaria | Plazo máximo de ejecución |
|--|-----------------------|--|--|---------------------------|
| L1: Capacitación para la inserción laboral | 30,000,000 | ✓ Hasta 1'000,000.00. | 50% del monto solicitado a FONDOEMPLEO | 12 meses |
| L2: Capacitación para la reconversión laboral | | ✓ En ejecución financiera directa se considerará el monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros presentados. | | 12 meses |
| L3: Promoción y fortalecimiento de emprendimientos | | | | 18 meses |
| L4: Proyectos productivos sostenibles | | | | 30 meses |

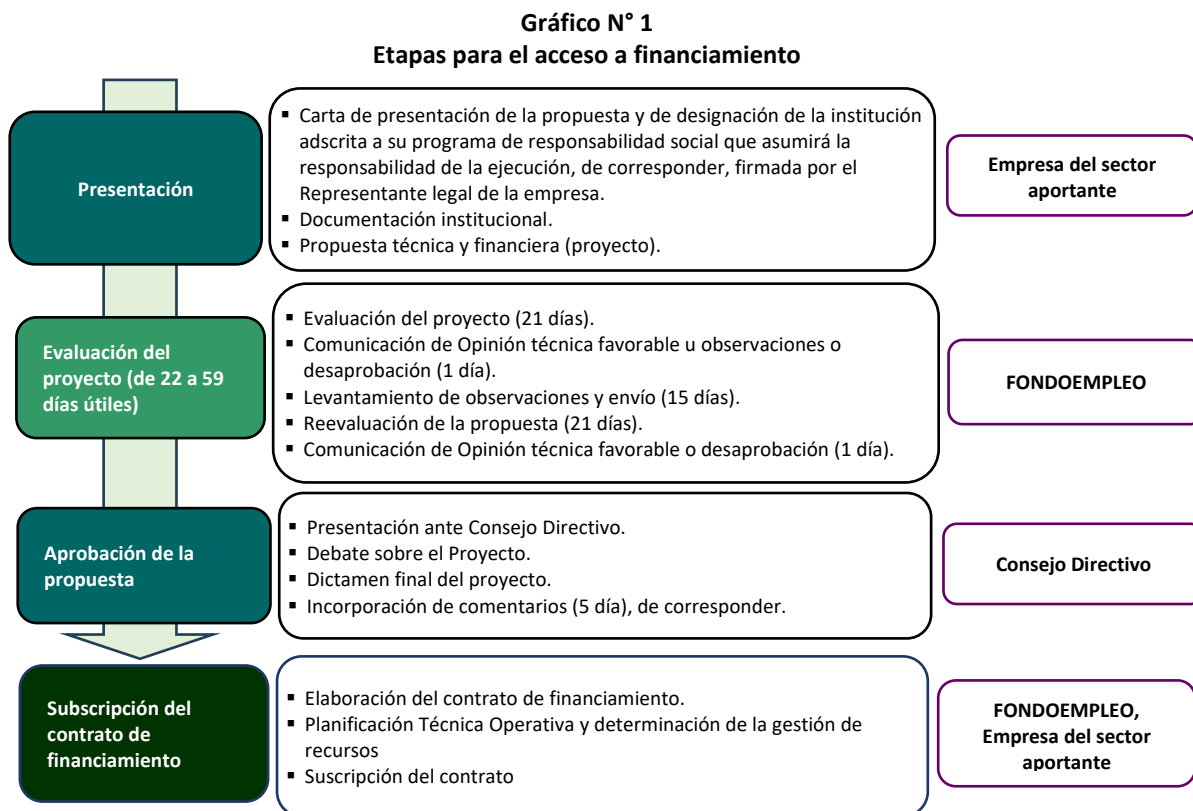
1.6 Ejecución técnica y financiera

La Empresa del sector aportante será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto, debiendo señalar si ejecutara directamente el proyecto o designará a una organización adscrita a su programa de responsabilidad social para dicha función.

CAPÍTULO II: ACCESO AL FINANCIAMIENTO

2.1 Etapas para el acceso al financiamiento

El proceso para acceder al financiamiento consta de las siguientes etapas:



Si Empresa del sector aportante proponente no cumple con subsanar las observaciones identificadas en la propuesta del proyecto dentro de los plazos señalados, implicará para FONDOEMPLEO su desistimiento para el financiamiento de la propuesta presentada.

FONDOEMPLEO brindará orientación para la presentación de la propuesta técnica y financiera del proyecto. Además, a solicitud del sector proponente FONDOEMPLEO podrá brindar asesoría técnica respecto con las observaciones que fueron comunicadas.

2.2 Presentación del proyecto

2.2.1 Propuesta técnica y financiera

La empresa proponente, elaborará el proyecto de conformidad a los requerimientos técnicos y presupuestales establecidos en los [Formatos N°1 y N°2](#), respectivamente, así como las condiciones y requisitos de los proyectos establecidas en la [sección 3 Condiciones y requisitos de los proyectos](#) de las presentes bases.

La documentación debe incluir versión escaneada (pdf) y la documentación elaborada editable (Excel y Word). Los formatos por presentar son:

Cuadro N° 2
Documentación y formatos por presentar

| N° | Documentación o Formatos por presentar | Nombre del formato | Aspecto evaluado |
|----|--|--|-----------------------|
| 1 | Formato N°1. | Propuesta técnica del proyecto | Evaluación técnica |
| 2 | Formato N°2. | Propuesta financiera del proyecto | Evaluación financiera |
| 3 | Formato N°3. | Declaración jurada de aportes de instituciones | Evaluación financiera |
| 4 | Formato N°4. | Declaración jurada de aportes de beneficiarios | Evaluación financiera |

2.2.2 Presentación

El proyecto será presentado a FONDOEMPLEO a través del correo electrónico de tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe por el representante legal de la empresa proponente.

2.3 Evaluación del proyecto

Este proceso abarca dos aspectos:

2.3.1 Evaluación de requisitos de elegibilidad

Los proyectos presentados deberán de cumplir con los requisitos de elegibilidad señalados en la sección 3 Condiciones y requisitos de los proyectos en la rúbrica de evaluación correspondiente a cada línea de proyecto.

2.3.2 Evaluación de la viabilidad técnica y financiera

A fin de asegurar la gestión eficiente, el logro de los productos, servicios y resultados del proyecto, el uso de los recursos y la gestión de los riesgos, se evaluará la calidad y pertinencia de la información presentada considerando la rúbrica incluida en la sección 3 Condiciones y requisitos de los proyectos correspondiente a cada línea de proyecto.

Se evaluará la propuesta técnica y financiera presentada y si el proyecto recibe una calificación menor a 80 puntos, en la suma de la evaluación TÉCNICA y de la evaluación FINANCIERA, se considerará como PROYECTO OBSERVADO y se comunicarán los criterios incumplidos o las observaciones encontradas, que puedan ser subsanadas, ante lo cual, tendrán un plazo de hasta 15 días útiles para levantar dichas observaciones. Este plazo se computará desde el día siguiente de recibida la comunicación electrónica de FONDOEMPLEO y no será extendido por ningún motivo.

FONDOEMPLEO evaluará en un plazo de 21 días útiles, contados a partir del día siguiente de recibida la información, el levantamiento de las observaciones y de mantenerse las observaciones o no presentar la información dentro del plazo establecido, se declarará al proyecto como NO VIABLE, por lo que la propuesta será desestimada.

El proyecto (propuesta técnica y financiera) que reciba una calificación igual o mayor a 80 puntos, será declarado SELECCIONADO, lo cual será comunicado al sector proponente a través del correo electrónico de tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe.

2.4 Aprobación de las propuestas

El Consejo Directivo de FONDOEMPLEO, en sesión programada, debate y aprueba el proyecto, en concordancia con las presentes Bases y con el estatuto institucional y autoriza la suscripción del contrato respectivo.

2.5 Suscripción del contrato de financiamiento

FONDOEMPLEO comunicará las observaciones a la propuesta técnica y financiera, en caso corresponda, y el plazo disponible para su levantamiento y coordinará las actividades correspondientes.

Antes de la firma del contrato se realizará la Planificación Operativa del proyecto, en la que se revisarán la propuesta técnica y financiera del proyecto y las herramientas de planificación (Marco Lógico, Matriz de Resultados, Plan Operativo Anual) a fin de que se levanten las observaciones pendientes señaladas en las evaluaciones y/o por el Consejo Directivo de FONDOEMPLEO, y que se plasme en dichas herramientas de planificación una cadena de valor sustentada y técnicamente factible, que permita viabilizar la ejecución del proyecto, a conformidad de FONDOEMPLEO.

Por delegación del Consejo Directivo, FONDOEMPLEO y la empresa proponente suscribirán un contrato de financiamiento de proyecto.

El contrato será elaborado por FONDOEMPLEO e incorporará las obligaciones y responsabilidades que se deriven de las características del proyecto aprobado por el Consejo Directivo.

CAPÍTULO III: CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

3.1 LINEA 1: CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

3.1.1 Condiciones y aspectos técnicos

3.1.1.1 Objetivos de la línea

Objetivo General

Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas de las personas, con el fin de mejorar el acceso a empleo decente de los beneficiarios, con énfasis en la población vulnerable.

Objetivos Específicos

- Desarrollar competencias laborales en los beneficiarios, en respuesta a una demanda laboral formal, sobre la base de un perfil ocupacional acorde a las características del sector económico y la región de intervención.
- Promover la inserción laboral de los beneficiarios en un empleo decente, en las ocupaciones para las que fueron capacitados, incluyendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación para apoyar su permanencia en los puestos laborales en los que fueron insertados.

3.1.1.2 Beneficiarios

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca de acuerdo con cada perfil ocupacional, que permitan alcanzar los objetivos del proyecto, debiendo cumplir mínimamente los siguientes criterios:

- Personas mayores de edad, principalmente entre los 18 a 29 años, en capacidad de trabajar en los perfiles ocupacionales propuestos, con énfasis en población vulnerable.
- De preferencia, desempleados o subempleados.
- Capacidad de lecto-escritura que permita desempeñarse en el ámbito laboral de las ocupaciones propuestas.

3.1.1.3 Montos financiados y plazos de ejecución

El monto total que podrá aportar FONDOEMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución mínima y máxima, figura en el Cuadro N° 03.

Cuadro N° 3
Límites de montos y duración para proyectos de Línea 1

| MONTO FINANCIABLE (S/) | DURACIÓN DEL PROYECTO (meses) |
|---------------------------|----------------------------------|
| Máximo | Máxima |
| 1'000,000 | 12 |

3.1.1.4 Características de los proyectos

Los proyectos por financiar deben estar alineados a los fundamentos y el estándar para la dirección de proyectos (PMI)⁵, y además deberán elaborarse mediante la metodología del marco lógico⁶, con una cadena de valor validada a través de la teoría del cambio⁷, de acuerdo con lo señalado en el formato N°1 Propuesta técnica del proyecto.

⁵ El estándar para la dirección de proyectos y Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (GUÍA DEL PMBOK) séptima edición. PMI. Global standard. 2021.

⁶ Guía para la formulación de proyectos de inversión del sector agropecuario, MIDA, MEF República de Panamá, FAO, 2017

⁷ Manual TEORIA DEL CAMBIO: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto. Alexandra Ames Brachowicz. Fundación Konrad Adenauer. Pacífico Escuela de Gestión Pública. 2021.

Los proyectos deben demostrar en su propuesta técnica:

Características generales

- a. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los indicadores del proyecto.
- b. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales o acceden a empleo decente.
- c. El desarrollo de competencias en los beneficiarios (capacitación laboral) hasta el nivel 2 según la taxonomía de Kirkpatrick (aprendizaje durante la capacitación), en el 85% de beneficiarios como mínimo.
- d. Eficiencia en alcanzar sus resultados, a través de costos unitarios coherentes con el costo de mercado, la estrategia planteada y el ámbito de ejecución. Además, de un retorno de la inversión competitivo en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y/o con el número de empleos generados o promovidos. Sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, deberán de incluir, además, un flujo de caja proyectado a 10 años positivo, con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%.
- e. Que las actividades económicas promovidas sean innovativas⁸ (novedosas para el país o consideren un elemento innovador en un modelo existente⁹) y sostenibles¹⁰ (economías verdes, sustentables, circulares, entre otras) y que se encuentren en pleno crecimiento de modo que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los productos del proyecto.

Características específicas

- a. Oferta de capacitación basada en la demanda laboral. Los cursos de capacitación laboral a brindarse deben responder a una demanda efectiva del mercado laboral formal identificada por la institución proponente.
- b. Enfoque de competencias laborales. Los cursos de capacitación laboral deben ser elaborados buscando cubrir competencias técnicas, básicas y genéricas (blandas) necesarias para un adecuado desempeño en las ocupaciones materia de la capacitación laboral.
- c. Vinculación empresarial sólida para garantizar la inserción laboral. La institución proponente debe establecer sólidas relaciones con las empresas de la región a intervenir, demandantes de personal en las ocupaciones propuestas por el proyecto.
- d. Articulación con las políticas regionales de promoción del empleo. Durante el proceso de implementación, la institución proponente debe coordinar el desarrollo de las actividades del proyecto con los organismos públicos regionales competentes en la promoción del empleo, con la finalidad de que la intervención esté alineada a las políticas públicas en materia de capacitación e inserción laboral.
- e. Recursos humanos. El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y/o inserción laboral.
- f. Infraestructura y equipamiento adecuados. La propuesta debe garantizar infraestructura y equipamiento destinado a la capacitación y demás actividades del proyecto, en óptimas condiciones: ambientes que respeten las normas de distribución, señalización, y cuenten con los servicios e instalaciones básicas; equipamiento, mobiliario, materiales de capacitación e insumos en cantidades adecuadas
- g. Costo de capacitación acorde al mercado. El costo de capacitación por beneficiario¹¹ debe ser igual o menor al costo de mercado para un curso de capacitación similar ofrecida por

⁸ Se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de una empresa, entidad o sistema social con el propósito de mejorar los resultados y/o resolver problemas existentes. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos, tecnología o modelos organizativos.

⁹ Como el uso de una aplicación móvil revolucionaria en la comercialización, la implementación de la inteligencia de mercado, la adaptación al cambio climático, el uso de tecnologías limpias y sostenibles, la implementación de procesos productivos más eficientes, entre otros.

¹⁰ La sostenibilidad implica el uso de prácticas económicamente rentables, que sean tanto social como ambientalmente responsables.

¹¹ Beneficiario es la persona que recibe el curso de capacitación propuesto por el proyecto, al cumplir con el perfil, los requisitos y expresa formalmente su voluntad a participar y culminar el curso.

la entidad de capacitación, en función a la ocupación, el contenido temático, la zona geográfica y la estrategia de intervención propuesta.

- h. Principales indicadores. Los proyectos de capacitación e inserción laboral deben considerar, mínimamente lo siguiente:

Componente 1: Beneficiarios desarrollan capacidades laborales para acceder al mercado laboral formal.

- Indicador 1.1: Beneficiarios seleccionados.
- Indicador 1.2: Beneficiarios culminan el proceso de capacitación y obtienen un certificado.

Componente 2: Beneficiarios que obtienen certificados son insertados al mercado laboral formal.

- Indicador 2.1: Beneficiarios insertados al mercado laboral formal en una ocupación acorde a la capacitación recibida.
- Indicador 2.2: Beneficiarios insertados reciben seguimiento y retroalimentación para afianzar las capacidades desarrolladas.

3.1.2 Condiciones del financiamiento

FONDOEMPLEO otorgará recursos en calidad de financiamiento a las Instituciones Proponentes cuyos proyectos resulten seleccionados para acceder al financiamiento. Estos recursos serán entregados exclusivamente para financiar la ejecución de las actividades previstas en los proyectos.

Las Instituciones Proponentes se obligan a cumplir las metas propuestas en el proyecto, presentar la rendición de gastos debidamente sustentada, y devolver los recursos no utilizados, o cuyo uso no cuenta con el debido sustento.

El presupuesto considera costos directos y costos indirectos, estos costos deberán ser diferenciados a nivel de aporte monetario y/o no monetario.

Tener presente al momento de elaborar el presupuesto que los proyectos deben mostrar un costo de inversión por beneficiario capacitado de acuerdo con el criterio de evaluación para la presente línea de proyecto.

Si la proponente considera necesarios gastos adicionales a las restricciones de financiamiento establecidas en las presentes bases, estos podrán ser financiados por contrapartidas siempre que estos contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y cuenten con los compromisos respectivos.

El presupuesto que sustenta la solicitud de financiamiento debe ser elaborado en estricto cumplimiento de las condiciones y restricciones que se describen a continuación, y a través del formato N°2 Propuesta financiera del proyecto.

3.1.2.1 Gastos financiables por FONDOEMPLEO

A. GASTOS DIRECTOS

Son aquellos gastos relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto y que tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

Comprenden categorías de gasto que se consideran en el presupuesto a nivel de actividades y para el manejo del proyecto. Estas son:

A nivel de componentes del Proyecto

- a. **Servicios profesionales especializados.** Para contratar e implementar los servicios que requiera el proyecto para el logro del propósito y que el equipo técnico del proyecto no pueda asumir. El pago deberá hacerse a todo costo (incluye el pago de honorarios,

viáticos, pasajes, materiales didácticos e impuestos, entre otros). Por ejemplo: focalización, capacitación, asesoría en la búsqueda de empleo e inserción laboral, supervisión del proceso de capacitación (siempre que no puedan ser cubiertas por el equipo técnico), entre otros.

- b. **Servicios de soporte.** Relacionados a la impresión, reproducción (fotocopias), elaboración o adquisición de material didáctico, necesario para la capacitación y asesoría brindada por el equipo técnico.
- c. **Refrigerios.** Gastos de alimentación ligera para beneficiarios durante las actividades de capacitación, eventos de lanzamiento y cierre, detalladas en el proyecto y cuya duración justifique su entrega.
- d. **Pasajes o gastos de transporte.** Se financian gastos de movilidad (incluyendo pasajes y combustible) realizados por el equipo técnico y los beneficiarios, necesarios para la ejecución del proyecto dentro del ámbito del proyecto.
- e. **Viáticos.** Se financian gastos de pasajes, alojamiento y alimentación del equipo técnico o de los beneficiarios para actividades a realizarse fuera del ámbito de intervención del proyecto, hasta un máximo de **10%** de los costos directos solicitados a FONDOEMPLEO.
- f. **Alquiler.** Se financian gastos de alquiler de equipos y ambientes necesarios para las actividades de capacitación y asistencias técnicas.
- g. **Promoción y divulgación.** Se financian los gastos necesarios para la realización de eventos de inauguración y cierre del proyecto, así como los gastos para la elaboración de materiales relacionados para la promoción y divulgación del proyecto, como la impresión y fotocopias de material de difusión y la emisión de avisos radiales.
- h. **Estipendios a beneficiarios.** Son montos fijos de dinero que se puede proporcionar a los beneficiarios para ayudar a compensar los gastos de comida y vivienda, mientras participan en las actividades del proyecto. Se podrá considerar sólo si el sector proponente sustenta que la participación en las actividades del proyecto los exige de percibir parcial o totalmente un salario o sueldo regular y se podrá considerar hasta un máximo de 25% de los costos directos del proyecto y como tope máximo mensual el sueldo mínimo vigente. Además de sustentar claramente que mientras reciben estos recursos los beneficiarios desarrollarán habilidades o competencias.

A nivel de manejo del Proyecto

- i. **Equipo técnico del proyecto.** Se financia el pago a profesionales y personal técnico hasta el **25%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO para la gestión del proyecto, quienes deberán residir en la zona de intervención. En el caso de entidades públicas siempre que se evidencie la contratación de personal para el fin exclusivo de la realización del proyecto. La institución deberá presentar las funciones a realizar por el (los) profesionales, así como las competencias exigibles para gestionar el proyecto. No son financiables los gastos de procesos de selección ni de capacitación al equipo técnico del proyecto. La institución deberá demostrar el grado declarado por el personal en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en el Registro de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas del MINEDU.
- j. **Gastos bancarios.** Relacionados con el mantenimiento de la cuenta abierta para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO. Hasta el **0.15%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

B. GASTOS INDIRECTOS

Son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto por lo que no tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

- a. **Administrativos.** Son aquellos gastos regulares realizados por la institución que sirven para que el proyecto sea posible durante el periodo de ejecución. Este monto representa el **10%** del costo directo total del proyecto.
- b. **Imprevistos.** Se reservará el **1.5%** del costo directo total del proyecto. Un imprevisto es una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que impide la ejecución del proyecto o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso en

virtud del “Caso fortuito o de fuerza mayor” regulado en el artículo 1315° del Código Civil. El uso y transferencia de esta reserva requiere autorización previa de FONDOEMPLEO.

3.1.2.2 Gastos financiables por contrapartidas

Son aquellos gastos que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, pero que no se ha solicitado que sean financiados por FONDOEMPLEO. Pueden considerar las categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras categorías de gasto, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES ([numeral 3.1.2.3](#)).

Se reconocerán como contrapartida aquellos aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, destinados a las actividades para el logro del objetivo del proyecto y consignados como costos directos e indirectos. FONDOEMPLEO evaluará la pertinencia, la elegibilidad y la razonabilidad del monto de dicha contrapartida. Asimismo, las contrapartidas deberán abarcar la totalidad de los costos indirectos (10% de gastos administrativos y 1.5% de imprevistos, del costo directo total del proyecto).

Para sustentar el aporte se deberá presentar el [Formato N°3 Declaración Jurada de Aportes de Instituciones](#), la cual deberá estar firmada por el representante legal de la institución. En el formato se debe establecer claramente el tipo de aporte (MONETARIO o NO MONETARIO), el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

Para el caso específico de aportes de Gobiernos Regionales o Gobierno Locales se deberá adjuntar, además, el Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda donde figure el nombre del proyecto, la actividad, el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

En el caso de instituciones públicas se deberá de adjuntar un documento que sustente el presupuesto comprometido.

Para sustentar el aporte de los beneficiarios se deberá emplear el [Formato N°4 Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios](#) el cual deberá incluir la firma de alguna autoridad local o representante de una organización que los agrupe (en este último caso se deberá adjuntar la lista de beneficiarios a las que se hace referencia).

3.1.2.3 Restricciones del financiamiento (Gastos no elegibles)

Son los gastos que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO, ni por la INSTITUCIÓN PROPONENTE ni por otra fuente de financiamiento referidos a:

- a. Los gastos directos o indirectos realizados fuera del periodo de ejecución del proyecto;
- b. Los gastos considerados en el presupuesto que a juicio de FONDOEMPLEO no contribuyen al logro del propósito del proyecto; y
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales.
- d. Adquisición de terrenos, vehículos y bienes inscribibles en registros públicos ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estos.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante.
- g. Pago de impuestos (en el caso de entidades privadas) que pudieran corresponder por el desarrollo de sus actividades.
- h. Gastos que contravengan lo especificado en las bases.
- i. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.

- j. Otros no especificados como gastos financiables por FONDOEMPLEO.

3.1.3 Criterios de selección de proyectos

3.1.3.1 Criterios de elegibilidad (eliminitorios)

Los proyectos deben demostrar mínimamente en su propuesta técnica que cumplen con cada uno de los criterios de carácter eliminatorio que se describen a continuación:

- i. **Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de componente.** El proyecto deberá presentar entre sus indicadores de Resultado¹², indicadores de desarrollo de competencias, hasta el nivel 2 según la taxonomía de Kirkpatrick (aprendizaje durante la capacitación), para como mínimo el 85% de beneficiarios. Referidos a capacitación laboral.
- ii. **La cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los indicadores del proyecto.** El problema identificado y la cadena de valor del árbol de objetivos del proyecto está sustentada en información de los beneficiarios (primaria o secundaria). La propuesta incluye los procesos críticos de cambio y sus características se corresponden con el diagnóstico del entorno y de los beneficiarios y es técnicamente factible de alcanzar.
- iii. **Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de fin.** Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales o accedan a empleo decente.
- iv. **Proceso de preselección de las entidades capacitadoras.** La proponente debe presentar el proceso realizado para evaluar y preseleccionar a la entidad capacitadora por cada curso propuesto en el proyecto el cual debe incluir lo siguiente:
 - Propuestas técnicas y económicas de un mínimo de dos (2) entidades capacitadoras por curso propuesto en el proyecto. Si la entidad proponente será también la entidad capacitadora de alguno de los cursos deberá incluir solo su propuesta técnica y económica.
 - Las autorizaciones de las entidades capacitadoras de acuerdo con la normativa vigente para impartir los cursos de capacitación laboral propuestos en el proyecto.
 - Copia de la consulta en la relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado el cual debe aparecer como “NO FIGURA SANCIÓN VIGENTE”, en relación con la inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el estado.
 - Compromiso de participación de las entidades capacitadoras.
- v. **Compromisos formales de empresas empleadoras para incorporar a los beneficiarios capacitados en sus procesos de selección de personal.** La proponente debe presentar cartas de compromiso emitidas por empresas formales empleadoras de trabajadores, firmadas por su representante legal o el responsable de la toma de decisiones para la contratación de personal, debiendo expresar su compromiso de considerar a los beneficiarios capacitados del proyecto para participar en sus procesos de selección de personal, indicando además la cantidad de personal requerido, las fechas estimadas de incorporación y el tiempo estimado de contratación.
- vi. **Correlación entre la situación actual, la situación deseada y el plan de capacitación.** Presentar la situación actual, situación deseada (competencias técnicas, blandas y/o básicas a desarrollar) de los beneficiarios, así como, el plan de capacitación de cada uno de los cursos propuestos por el proyecto, los cuales deben ser pertinentes y correlacionados con la demanda laboral específica del proyecto.
- vii. **Eficiencia en alcanzar sus resultados.** Contar con un retorno de la inversión, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias y que mejoran sus ingresos o con el número de empleos generados o promovidos, y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, contar con un flujo de caja proyectado a 10 años positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%).

¹² Según la guía del PMBOK (7ma edición), Resultado / Outcome. Efecto o consecuencia de un proyecto. Resultado / Result. Una salida de la ejecución de procesos y actividades de dirección de proyectos. Véase también entregable. Entregable / Deliverable. Cualquier producto, resultado o capacidad única y verificable que se debe producir para completar un proyecto.

- viii. La propuesta desarrolla secciones referidas: i) a la innovación (caracterizando la actividad económica promovida y cada producto del proyecto y demuestra si dicha actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo) y ii) a la sostenibilidad (haciendo referencia a cada uno de los productos del proyecto y demuestra si están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles. Además, demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).
- ix. Que considere como beneficiarios a población de 18 años a más, y que abarque la zona de intervención de la empresa.
- x. Que la duración del proyecto no sea mayor al tiempo establecido en la Línea correspondiente.
- xi. Que presenten todos los formatos solicitados que correspondan de acuerdo con el numeral 2.2.1.
- xii. La contrapartida debe ser como mínimo del 50% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.
- xiii. El financiamiento solicitado a FONDOEMPLEO no es mayor a S/ 1'000,000.00 o al monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años previos a la convocatoria, según el Estado de Resultados de sus Estados Financieros presentados.

3.1.3.2 Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

La evaluación técnica y financiera del proyecto se realizará, a través de los siguientes criterios:

- i. Pertinencia y coherencia del diagnóstico con la caracterización de las partes interesadas y los beneficiarios del proyecto (7.5%).
- ii. Coherencia entre los problemas identificados, los objetivos y la teoría de cambio del marco lógico (15%).
- iii. Metodología de monitoreo y evaluación de los resultados del proyecto y que los indicadores planteados sean SMART¹³ (10%).
- iv. Viabilidad técnica de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto, al demostrar que los cursos de capacitación promovidos y el número de beneficiarios a capacitar se estiman a partir de una demanda formalmente sustentada (20%).
- v. Pertinente gestión de riesgos técnicos y sostenibilidad de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto (10%).
- vi. Pertinente gestión del proyecto (estrategia de intervención técnica, gestión de los recursos humanos y bienes de capital y/o intermedios, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora) (7.5%).
- vii. Cumplimiento de las condiciones de costeo del financiamiento de FONDOEMPLEO (10%).
- viii. Viabilidad financiera (costos unitarios coherentes con el costo de mercado y el ámbito de ejecución) y con un retorno de la inversión competitivo en relación el desarrollo de competencias, la mejora de ingresos y/o el número de empleos generados o promovidos. Y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, un flujo de caja positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%) (20%).

Cuadro N° 4
Rúbrica de evaluación técnica y financiera para proyectos de Línea 1

| Ítems | Criterio | Parámetros de puntuación | Puntuación de 0 a 100 | Ponderación | Resultado (Puntuación X Ponderación) |
|--------------------------|---|--|-----------------------|-------------|--------------------------------------|
| PROPUESTA TÉCNICA | | | | | |
| 1 | PERTINENCIA DEL DIAGNOSTICO Y LA CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS Y DEL AMBITO DE EJECUCIÓN | <p>Insatisfactorio (0): El diagnóstico no es coherente con la caracterización del beneficiario y del ámbito de ejecución.</p> <p>Regular (10-30): El diagnóstico es parcialmente coherente con la caracterización del beneficiario y del ámbito de ejecución.</p> <p>Bueno (40-70): El diagnóstico es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución, pero no se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto.</p> | 100 | 7.5% | 7.5 |

¹³ Los indicadores deben ser variables cuantitativas que permiten a las partes interesadas verificar los cambios producidos y medir el desempeño del proyecto. Deben ser SMART es decir (S (Específico o Específico), M (Medible), A (Alcanzable), R (Relevante) y T (Time bound u Oportuno).

BASES / CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS 2024

| Ítems | Criterio | Parámetros de puntuación | Puntuación de 0 a 100 | Ponderación | Resultado (Puntuación X Ponderación) |
|-------|--|---|-----------------------|-------------|--------------------------------------|
| | | Muy bueno (80-100): El diagnóstico se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto y es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución. | | | |
| 2 | COHERENCIA ENTRE LOS PROBLEMAS, LOS OBJETIVOS, LA TEORÍA DE CAMBIO Y EL MARCO LÓGICO | Insatisfactorio (0): Los resultados esperados al final del proyecto no están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico). Regular (10-30): Los resultados esperados al final del proyecto están parcialmente vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico). Bueno (40-70): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico. Pero hay una coherencia parcial entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico). Muy bueno (80-100): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (Coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio del marco lógico). | 100 | 15% | 15 |
| 3 | METODOLOGÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN COHERENTE Y PERTINENTE | Insatisfactorio (0): La propuesta no señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y no indica las herramientas para recoger los resultados del proyecto. Regular (10-30): La propuesta señala indicadores, pero estos no son claros o coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados. Además, no se indica las herramientas para recoger los resultados del proyecto. Bueno (40-70): La propuesta señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y se explica las herramientas para recoger los resultados, pero son parcialmente coherentes con los indicadores por lo que se requiere solicitar más información adicional para su comprensión. Muy bueno (80-100): La propuesta señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y las herramientas para recoger los resultados son coherentes con los indicadores y se precisan de manera clara. Por lo que no se requiere solicitar más información adicional. | 100 | 10% | 10 |
| 4 | VIABILIDAD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS | Insatisfactorio (0): Los indicadores de producto establecidos no son sostenibles en el tiempo, ni alcanzables, dado que no se ha sustentado que la superación de barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios, ni que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio. Regular (10-30): Los indicadores de producto establecidos son sostenibles en el tiempo, aunque no son alcanzables, dado que no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio. Bueno (40-70): Los indicadores de producto establecidos son sostenibles en el tiempo, y son alcanzables, pero no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio. Muy bueno (80-100): Los indicadores de producto establecidos son alcanzables, puesto que se plantea superar barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios y son sostenibles en el tiempo, al demostrar que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio. | 100 | 20% | 20 |
| 5 | PERTINENTE GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LA SOSTENIBILIDAD | Insatisfactorio (0): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, no ha presentado el análisis de la sostenibilidad. Regular (10-30): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles. Bueno (40-70): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos, pero no establece un adecuado plan de mitigación. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles. Muy bueno (80-100): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos negativos y positivos significativos del proyecto para evitar, mitigar, aceptar y transferir. Además, se evidencia una sostenibilidad ambiental, social y económica de los productos y servicios desarrollados en el proyecto | 100 | 10% | 10 |
| 6 | GESTIÓN DEL PROYECTO | Insatisfactorio (0): El proyecto no ha desarrollado una estrategia de intervención, ni de gestión de los recursos humanos y bienes de capital, ni de vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora. Regular (10-30): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 3 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los | 100 | 7.5% | 7.5 |

BASES / CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS 2024

| Ítems | Criterio | Parámetros de puntuación | Puntuación de 0 a 100 | Ponderación | Resultado (Puntuación X Ponderación) |
|--|--|--|-----------------------|-------------|--------------------------------------|
| | | recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora. Bueno (40-70): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 1 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora. Muy bueno (80-100): El proyecto ha desarrollado una estrategia de intervención, gestión de los recursos humanos y bienes, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora, coherente con el logro de los resultados del proyecto. | | | |
| SUB TOTAL | | | | 70% | 70 |
| PROPUESTA FINANCIERA | | | | | |
| 7 | COSTEO DEL FINANCIAMIENTO DE FONDOEMPLEO | Insatisfactorio (0): La propuesta financiera no ha sido detallada a nivel de categorías de gasto por lo que no es posible analizar si se presentan gasto(s) no elegibles y si los gasto(s) son coherentes con la propuesta planteada, o no razonables. Regular (10-30): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 95% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables. Bueno (40-70): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 98% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables. Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 99% o más del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables. | 100 | 10% | 10 |
| 8 | VIABILIDAD Y PERSPECTIVA DE RECUPERACIÓN DE FONDOS | Insatisfactorio (0): El retorno de la inversión no presentan valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero o no presentó flujo. Insatisfactorio (10-30): El retorno de la inversión no presenta valores competitivos con el mercado, pero los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero. Bueno (40-70): El retorno de la inversión presenta valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, pero con una TIR menor o igual a 10%. Muy bueno (80-100): El retorno de la inversión presentan valores competitivos con el mercado, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y que acceden a empleos decentes. Además, los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%. | 100 | 20% | 20 |
| SUB TOTAL | | | | 30% | 30 |
| TOTAL | | | | | 100 |
| SELECCIONADO (puntaje igual o mayor a 80 puntos) | | | | | |
| NO SELECCIONADO (puntaje menor a 80 puntos) | | | | | |

3.2 LINEA 2: CAPACITACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN LABORAL

3.2.1 Condiciones y aspectos técnicos

3.2.1.1 Objetivos de la línea

Objetivo General

Mejorar las competencias habilidades y destrezas de los trabajadores en riesgo de perder su empleo o que lo hayan perdido, como producto de los cambios tecnológicos u otros factores exógenos, con el fin de mejorar el acceso a empleo decente de los beneficiarios, con énfasis en la población vulnerable.

Objetivos Específicos

- Desarrollar competencias laborales en los trabajadores en riesgo de perder su empleo o que lo hayan perdido, en respuesta a una demanda laboral formal, sobre la base de un perfil ocupacional acorde a las características del sector económico y la región de intervención.
- Promover la inserción laboral de los beneficiarios en un empleo decente, en las ocupaciones para las que fueron capacitados, incluyendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación para apoyar su permanencia en los puestos laborales en los que sean insertados.

3.2.1.2 Beneficiarios

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca de acuerdo con cada perfil ocupacional, que permitan alcanzar los objetivos del proyecto, debiendo cumplir mínimamente los siguientes criterios:

- Personas mayores de 18 años, trabajadores o en capacidad de trabajar en los perfiles ocupacionales propuestos, con énfasis en población vulnerable.
- De preferencia, desempleados o subempleados.
- Capacidad de lecto-escritura que les permita desempeñarse en el ámbito laboral de las ocupaciones propuestas.

3.2.1.3 Montos financiables y plazos de ejecución

El monto total que podrá aportar FONDOEMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución mínima y máxima, figura en el Cuadro N° 05.

Cuadro N° 5
Límites de montos y duración para proyectos de Línea 2

| MONTO FINANCIABLE (S/) | DURACIÓN DEL PROYECTO (meses) |
|---------------------------|----------------------------------|
| Máximo | Máxima |
| 1'000,000 | 12 |

3.2.1.4 Características de los proyectos

Los proyectos por financiar deben estar alineados a los fundamentos y el estándar para la dirección de proyectos (PMI)¹⁴, y además deberán elaborarse mediante la metodología del marco lógico¹⁵, con una cadena de valor validada a través de la teoría del cambio¹⁶, de acuerdo con lo señalado en el [formato N°1 Propuesta técnica del proyecto](#).

¹⁴ El estándar para la dirección de proyectos y Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (GUÍA DEL PMBOK) séptima edición. PMI. Global standard. 2021.

¹⁵ Guía para la formulación de proyectos de inversión del sector agropecuario, MIDA, MEF República de Panamá, FAO, 2017

¹⁶ Manual TEORIA DEL CAMBIO: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto. Alexandra Ames Brachowicz. Fundación Konrad Adenauer. Pacífico Escuela de Gestión Pública. 2021.

Los proyectos deben demostrar en su propuesta técnica:

Características generales

- a. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los propósitos del proyecto.
- b. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales o acceden a empleo decente.
- c. El desarrollo de competencias en los beneficiarios (capacitación laboral, reconversión laboral y el fortalecimiento y desarrollo de competencias emprendedoras y productivas) hasta el nivel 2 según la taxonomía de Kirkpatrick (aprendizaje durante la capacitación), en el 85% de beneficiarios como mínimo.
- d. Eficiencia en alcanzar sus resultados, a través de costos unitarios coherentes con el costo de mercado, la estrategia planteada y el ámbito de ejecución. Además, de un retorno de la inversión competitivo en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y/o con el número de empleos generados o promovidos. Sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, deberán de incluir, además, un flujo de caja proyectado a 10 años positivo con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%.
- e. Que las actividades económicas promovidas sean innovativas¹⁷ (novedosas para el país o consideren un elemento innovador en un modelo existente¹⁸) y sostenibles¹⁹ (economías verdes, sustentables, circulares, entre otras) y que se encuentren en pleno crecimiento de modo que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los productos del proyecto.

Características específicas

- a. Oferta de capacitación basada en la demanda laboral. Los cursos de capacitación laboral a brindarse deben responder a una demanda efectiva del mercado laboral formal identificada por la institución proponente.
- b. Enfoque de competencias laborales. Los cursos de capacitación laboral deben ser elaborados buscando cubrir competencias técnicas, básicas y genéricas (blandas) necesarias para un adecuado desempeño en las ocupaciones materia de la capacitación laboral.
- c. Vinculación empresarial sólida para garantizar la inserción laboral. La institución proponente debe establecer sólidas relaciones con las empresas de la región a intervenir, demandantes de personal en las ocupaciones propuestas por el proyecto.
- d. Articulación con las políticas regionales de promoción del empleo. Durante el proceso de implementación, la institución proponente debe coordinar el desarrollo de las actividades del proyecto con los organismos públicos regionales competentes en la promoción del empleo, con la finalidad de que la intervención esté alineada a las políticas públicas en materia de capacitación e inserción laboral.
- e. Recursos humanos. El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y/o inserción laboral.
- f. Infraestructura y equipamiento adecuados. La propuesta debe garantizar infraestructura y equipamiento destinado a la capacitación y demás actividades del proyecto, en óptimas condiciones: ambientes que respeten las normas de distribución, señalización, y cuenten con los servicios e instalaciones básicas; equipamiento, mobiliario, materiales de capacitación e insumos en cantidades adecuadas
- g. Costo de capacitación acorde al mercado. El costo de capacitación por beneficiario²⁰ debe ser igual o menor al costo de mercado para un curso de capacitación similar ofrecida por

¹⁷ Se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de una empresa, entidad o sistema social con el propósito de mejorar los resultados y/o resolver problemas existentes. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos, tecnología o modelos organizativos.

¹⁸ Como el uso de una aplicación móvil revolucionaria en la comercialización, la implementación de la inteligencia de mercado, la adaptación al cambio climático, el uso de tecnologías limpias y sostenibles, la implementación de procesos productivos más eficientes, entre otros.

¹⁹ La sostenibilidad implica el uso de prácticas económicamente rentables, que sean tanto social como ambientalmente responsables.

²⁰ Beneficiario es la persona que recibe el curso de capacitación propuesto por el proyecto, al cumplir con el perfil, los requisitos y expresa formalmente su voluntad a participar y culminar el curso.

la entidad de capacitación, en función a la ocupación, el contenido temático, la zona geográfica y la estrategia de intervención propuesta.

- h. Principales indicadores. Los proyectos de capacitación e inserción laboral deben considerar, mínimamente lo siguiente:

Componente 1: Beneficiarios desarrollan capacidades laborales para acceder al mercado laboral formal o reconvertirse laboralmente.

- Indicador 1.1: Beneficiarios seleccionados.
- Indicador 1.2: Beneficiarios culminan el proceso de capacitación y obtienen un certificado.

Componente 2: Beneficiarios que obtienen certificados son insertados al mercado laboral formal.

- Indicador 2.1: Beneficiarios insertados al mercado laboral formal en una ocupación acorde a la capacitación recibida.
- Indicador 2.2: Beneficiarios insertados reciben seguimiento y retroalimentación para afianzar las capacidades desarrolladas.

3.2.2 Condiciones del financiamiento

FONDOEMPLEO otorgará recursos en calidad de financiamiento a las Instituciones Proponentes cuyos proyectos resulten seleccionados para acceder al financiamiento. Estos recursos serán entregados exclusivamente para financiar la ejecución de las actividades previstas en los proyectos.

Las Instituciones Proponentes se obligan a cumplir las metas propuestas en el proyecto, presentar la rendición de gastos debidamente sustentada, y devolver los recursos no utilizados, o cuyo uso no cuenta con el debido sustento.

El presupuesto considera costos directos y costos indirectos, estos costos deberán ser diferenciados a nivel de aporte monetario y no monetario.

Tener presente al momento de elaborar el presupuesto que los proyectos deben mostrar un costo de inversión por beneficiario capacitado de acuerdo con el criterio de evaluación para la presente línea de proyecto.

Si la proponente considera necesarios gastos adicionales a las restricciones de financiamiento establecidas en las presentes bases, estos podrán ser financiados por contrapartidas siempre que estos contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y cuenten con los compromisos respectivos.

El presupuesto que sustenta la solicitud de financiamiento debe ser elaborado en estricto cumplimiento de las condiciones y restricciones que se describen a continuación, y a través del [formato N°2 Propuesta financiera del proyecto](#).

3.2.2.1 Gastos financiables por FONDOEMPLEO

A. GASTOS DIRECTOS

Son aquellos gastos relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto y que tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

Comprenden categorías de gasto que se consideran en el presupuesto a nivel de actividades y para el manejo del proyecto. Estas son:

A nivel de componentes del Proyecto

- k. Servicios profesionales especializados.** Para contratar e implementar los servicios que requiera el proyecto para el logro del propósito y que el equipo técnico del proyecto no pueda asumir. El pago deberá hacerse a todo costo (incluye el pago de honorarios,

viáticos, pasajes, materiales didácticos e impuestos, entre otros). Por ejemplo: focalización, capacitación, asesoría en la búsqueda de empleo e inserción laboral, supervisión del proceso de capacitación (siempre que no puedan ser cubiertas por el equipo técnico), entre otros.

- i. Servicios de soporte.** Relacionados a la impresión, reproducción (fotocopias), elaboración o adquisición de material didáctico, necesario para la capacitación y asesoría brindada por el equipo técnico.
- m. Refrigerios.** Gastos de alimentación ligera para beneficiarios durante las actividades de capacitación, eventos de lanzamiento y cierre, detalladas en el proyecto y cuya duración justifique su entrega.
- n. Pasajes o gastos de transporte.** Se financian gastos de movilidad (incluyendo pasajes y combustible) realizados por el equipo técnico y los beneficiarios, necesarios para la ejecución del proyecto dentro del ámbito del proyecto.
- o. Viáticos.** Se financian gastos de pasajes, alojamiento y alimentación del equipo técnico o de los beneficiarios para actividades a realizarse fuera del ámbito de intervención del proyecto, hasta un máximo de **10%** de los costos directos solicitados a FONDOEMPLEO.
- p. Alquiler.** Se financian gastos de alquiler de equipos y ambientes necesarios para las actividades de capacitación y asistencias técnicas.
- q. Promoción y divulgación.** Se financian los gastos necesarios para la realización de eventos de inauguración y cierre del proyecto, así como los gastos para la elaboración de materiales relacionados para la promoción y divulgación del proyecto, como la impresión y fotocopias de material de difusión y la emisión de avisos radiales.
- r. Estipendios a beneficiarios.** Son montos fijos de dinero que se puede proporcionar a los beneficiarios para ayudar a compensar los gastos de comida y vivienda, mientras participan en las actividades del proyecto. Se podrá considerar sólo si el sector proponente sustenta que la participación en las actividades del proyecto los exige percibir parcial o totalmente un salario o sueldo regular y se podrá considerar hasta un máximo de 25% de los costos directos del proyecto y como tope máximo mensual el sueldo mínimo vigente. Además de sustentar claramente que mientras reciben estos recursos los beneficiarios desarrollarán habilidades o competencias

A nivel de manejo del Proyecto

- s. Equipo técnico del proyecto.** Se financia el pago a profesionales y personal técnico hasta el **25%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO para la gestión del proyecto, quienes deberán residir en la zona de intervención. En el caso de entidades públicas siempre que se evidencie la contratación de personal para el fin exclusivo de la realización del proyecto. La institución deberá presentar las funciones a realizar por el (los) profesionales, así como las competencias exigibles para gestionar el proyecto. No son financiables los gastos de procesos de selección ni de capacitación al equipo técnico del proyecto. La institución deberá demostrar el grado declarado por el personal en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en el Registro de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas del MINEDU.
- t. Gastos bancarios.** Relacionados con el mantenimiento de la cuenta abierta para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO. Hasta el **0.15%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

B. GASTOS INDIRECTOS

Son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto por lo que no tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

- a. Administrativos.** Son aquellos gastos regulares realizados por la institución que sirven para que el proyecto sea posible durante el periodo de ejecución. Este monto representa hasta el **10%** del costo directo total del proyecto.
- b. Imprevistos.** Se reservará el **1.5%** del costo directo del monto solicitado a FONDOEMPLEO. Un imprevisto es una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que impide la ejecución del proyecto o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso en virtud del “Caso fortuito o de fuerza mayor” regulado

en el artículo 1315° del Código Civil. El uso y transferencia de esta reserva requiere autorización previa de FONDOEMPLEO.

3.2.2.2 Gastos financiables por contrapartidas

Son aquellos gastos que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, pero que no se ha solicitado que sean financiados por FONDOEMPLEO. Pueden considerarse las categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras categorías de gasto, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES ([numeral 3.1.2.3](#)).

Se reconocerán como contrapartida aquellos aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, destinados a las actividades para el logro del objetivo del proyecto y consignados como costos directos e indirectos. FONDOEMPLEO evaluará la pertinencia, la elegibilidad y la razonabilidad del monto de dicha contrapartida.

Para sustentar el aporte se deberá presentar el [Formato N°3 Declaración Jurada de Aportes de Instituciones](#), la cual deberá estar firmada por el representante legal de la institución. En el formato se debe establecer claramente el tipo de aporte (MONETARIO o NO MONETARIO), el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

Para el caso específico de aportes de Gobiernos Regionales o Gobierno Locales se deberá adjuntar, además, el Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda donde figure el nombre del proyecto, la actividad, el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

En el caso de instituciones públicas se deberá de adjuntar un documento que sustente el presupuesto comprometido.

Para sustentar el aporte de los beneficiarios se deberá emplear el [Formato N°4 Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios](#) el cual deberá incluir la firma de alguna autoridad local o representante de una organización que los agrupe (en este último caso se deberá adjuntar la lista de beneficiarios a las que se hace referencia).

3.2.2.3 Restricciones del financiamiento (Gastos no elegibles)

Son los gastos que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO, ni por la INSTITUCIÓN PROPONENTE ni por otra fuente de financiamiento referidos a:

- a. Los gastos directos o indirectos realizados fuera del periodo de ejecución del proyecto;
- b. Los gastos considerados en el presupuesto que a juicio de FONDOEMPLEO no contribuyen al logro del propósito del proyecto; y
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales.
- d. Adquisición de terrenos, vehículos y bienes inscribibles en registros públicos ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estos.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante.
- g. Pago de impuestos (en el caso de entidades privadas) que pudieran corresponder por el desarrollo de sus actividades.
- h. Gastos que contravengan lo especificado en las bases.
- i. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.
- j. Otros no especificados como gastos financiables por FONDOEMPLEO.

3.2.3 Criterios de selección de proyectos

3.2.3.1 Criterios de elegibilidad (eliminitorios)

Los proyectos deben demostrar mínimamente en su propuesta técnica que cumplen con cada uno de los criterios de carácter eliminatorio que se describen a continuación:

- i. Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de propósito. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales o accedan a empleo decente.
- ii. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los propósitos del proyecto. Que la propuesta incluye los procesos críticos de cambio y sus características se corresponden con el diagnóstico del entorno y de los beneficiarios y es técnicamente factible de alcanzar.
- iii. Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de componente. El proyecto deberá presentar entre sus indicadores de Resultado²¹, indicadores de desarrollo de competencias, hasta el nivel 2 según la taxonomía de Kirkpatrick (aprendizaje en la capacitación), para como mínimo el 85% de beneficiarios. Referidos a capacitación laboral.
- iv. Proceso de preselección de las entidades capacitadoras. La proponente debe presentar el proceso realizado para evaluar y preseleccionar a la entidad capacitadora por cada curso propuesto en el proyecto el cual debe incluir lo siguiente:
 - Propuestas técnicas y económicas de un mínimo de dos (2) entidades capacitadoras por curso propuesto en el proyecto. Si la entidad proponente será también la entidad capacitadora de alguno de los cursos deberá incluir solo su propuesta técnica y económica.
 - Las autorizaciones de las entidades capacitadoras de acuerdo con la normativa vigente para impartir los cursos de capacitación laboral propuestos en el proyecto.
 - Copia de la consulta en la relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado el cual debe aparecer como “NO FIGURA SANCIÓN VIGENTE”, en relación con la inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el estado.
 - Compromiso de participación de las entidades capacitadoras.
- v. Compromisos formales de empresas empleadoras para incorporar a los beneficiarios capacitados en sus procesos de selección de personal. La proponente debe presentar cartas de compromiso emitidas por empresas formales empleadoras de trabajadores, firmadas por su representante legal o el responsable de la toma de decisiones para la contratación de personal, debiendo expresar su compromiso de considerar a los beneficiarios capacitados del proyecto para participar en sus procesos de selección de personal, indicando además la cantidad de personal requerido, las fechas estimadas de incorporación y el tiempo estimado de contratación.
- vi. Correlación entre la situación actual, la situación deseada y el plan de capacitación. Presentar la situación actual, situación deseada (competencias técnicas, blandas y/o básicas a desarrollar) de los beneficiarios, así como, el plan de capacitación de cada uno de los cursos propuestos por el proyecto, los cuales deben ser pertinentes y correlacionados con la demanda laboral específica del proyecto.
- vii. Eficiencia en alcanzar sus resultados. Además, determinan un retorno de la inversión, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias y además que mejoran sus ingresos o con el número de empleos generados o promovidos, y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, incluye un flujo de caja proyectado a 10 años positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%).
- viii. La propuesta desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación (caracterizando la actividad económica promovida y cada producto del proyecto y demuestra si dicha

²¹ Según la guía del PMBOK (7ma edición), Resultado / Outcome. Efecto o consecuencia de un proyecto. Resultado / Result. Una salida de la ejecución de procesos y actividades de dirección de proyectos. Véase también entregable. Entregable / Deliverable. Cualquier producto, resultado o capacidad única y verificable que se debe producir para completar un proyecto.

actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo) y ii) a la sostenibilidad (haciendo referencia a cada uno de los productos del proyecto y demuestra si están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles. Además, demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).

- ix. Que considere como beneficiarios a población de 18 años a más, y que abarque la zona de intervención de la empresa.
- x. Que la duración del proyecto no sea mayor al tiempo establecido en la Línea correspondiente.
- xi. Que presenten todos los formatos solicitados que correspondan de acuerdo con el numeral 2.2.1.
- xii. La contrapartida debe ser como mínimo del 50% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.
- xiii. El financiamiento solicitado a FONDOEMPLEO no es mayor a S/ 1'000,000.00 o al monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años previos a la convocatoria, según el Estado de Resultados de sus Estados Financieros presentados.

3.2.3.2 Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

La evaluación técnica y financiera del proyecto se realizará a través de los siguientes criterios:

- i. Pertinencia y coherencia del diagnóstico con la caracterización de las partes interesadas y los beneficiarios del proyecto (7.5%).
- ii. Coherencia entre los problemas identificados, los objetivos y la teoría de cambio del marco lógico (15%).
- iii. Metodología de monitoreo y evaluación de los resultados del proyecto y que los indicadores planteados sean SMART²² (10%).
- iv. Viabilidad técnica de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto, al demostrar que las actividades económicas promovidas estén en pleno crecimiento y de preferencia deben ser innovativas (20%).
- v. Pertinente gestión de riesgos técnicos y sostenibilidad de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto (10%).
- vi. Pertinente gestión del proyecto (estrategia de intervención técnica, gestión de los recursos humanos y bienes de capital y/o intermedios, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora) (7.5%).
- vii. Cumplimiento de las condiciones de costeo del financiamiento de FONDOEMPLEO (10%).
- viii. Viabilidad financiera (costos unitarios coherentes con el costo de mercado y el ámbito de ejecución) y con un retorno de la inversión competitivo en relación el desarrollo de competencias, la mejora de ingresos y/o el número de empleos generados o promovidos. Y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, un flujo de caja positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%) (20%).

Cuadro N° 6
Rúbrica de evaluación técnica y financiera para proyectos de Línea 2

| Ítems | Criterio | Parámetros de puntuación | Puntuación de 0 a 100 | Ponderación | Resultado (Puntuación X Ponderación) |
|--------------------------|--|--|-----------------------|-------------|--------------------------------------|
| PROPUESTA TÉCNICA | | | | | |
| 1 | PERTINENCIA DEL DIAGNOSTICO Y LA CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL ÁMBITO | <p>Insatisfactorio (0): El diagnóstico no es coherente con la caracterización del beneficiario y del ámbito de ejecución.</p> <p>Regular (10-30): El diagnóstico es parcialmente coherente con la caracterización del beneficiario y del ámbito de ejecución.</p> <p>Bueno (40-70): El diagnóstico es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución, pero no se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto.</p> | 100 | 7.5% | 7.5 |

²² Los indicadores deben ser variables cuantitativas que permiten a las partes interesadas verificar los cambios producidos y medir el desempeño del proyecto. Deben ser SMART es decir (S (Specific o Específico), M (Medible), A (Alcanzable), R (Relevante) y T (Time bound u Oportuno).

BASES / CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS 2024

| Ítems | Criterio | Parámetros de puntuación | Puntuación de 0 a 100 | Ponderación | Resultado (Puntuación X Ponderación) |
|-------|--|---|-----------------------|-------------|--------------------------------------|
| | | Muy bueno (80-100): El diagnóstico se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto y es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución. | | | |
| 2 | COHERENCIA ENTRE LOS PROBLEMAS, LOS OBJETIVOS, LA TEORÍA DE CAMBIO Y EL MARCO LÓGICO | Insatisfactorio (0): Los resultados esperados al final del proyecto no están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico). Regular (10-30): Los resultados esperados al final del proyecto están parcialmente vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico). Bueno (40-70): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico. Pero hay una coherencia parcial entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico). Muy bueno (80-100): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (Coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio del marco lógico). | 100 | 15% | 15 |
| 3 | METODOLOGÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN COHERENTE Y PERTINENTE | Insatisfactorio (0): La propuesta no señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y no indica las herramientas para recoger los resultados del proyecto. Regular (10-30): La propuesta señala indicadores, pero estos no son claros o coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados. Además, no se indica las herramientas para recoger los resultados del proyecto. Bueno (40-70): La propuesta señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y se explica las herramientas para recoger los resultados, pero son parcialmente coherentes con los indicadores por lo que se requiere solicitar más información adicional para su comprensión. Muy bueno (80-100): La propuesta señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y las herramientas para recoger los resultados son coherentes con los indicadores y se precisan de manera clara. Por lo que no se requiere solicitar más información adicional. | 100 | 10% | 10 |
| 4 | VIABILIDAD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS | Insatisfactorio (0): Los indicadores de producto establecidos no son sostenibles en el tiempo, ni alcanzables, dado que no se ha sustentado que la superación de barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios, ni que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio. Regular (10-30): Los indicadores de producto establecidos son sostenibles en el tiempo, aunque no son alcanzables, dado que no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio. Bueno (40-70): Los indicadores de producto establecidos son sostenibles en el tiempo, y son alcanzables, pero no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio. Muy bueno (80-100): Los indicadores de producto establecidos son alcanzables, puesto que se plantea superar barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios y son sostenibles en el tiempo, al demostrar que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio. | 100 | 20% | 20 |
| 5 | PERTINENTE GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LA SOSTENIBILIDAD | Insatisfactorio (0): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, no ha presentado el análisis de la sostenibilidad. Regular (10-30): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles. Bueno (40-70): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos, pero no establece un adecuado plan de mitigación. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles. Muy bueno (80-100): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos negativos y positivos significativos del proyecto para evitar, mitigar, aceptar y transferir. Además, se evidencia una sostenibilidad ambiental, social y económica de los productos y servicios desarrollados en el proyecto | 100 | 10% | 10 |
| 6 | GESTIÓN DEL PROYECTO | Insatisfactorio (0): El proyecto no ha desarrollado una estrategia de intervención, ni de gestión de los recursos humanos y bienes de capital, ni de vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora. Regular (10-30): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 3 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los | 100 | 7.5% | 7.5 |

BASES / CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS 2024

| Ítems | Criterio | Parámetros de puntuación | Puntuación de 0 a 100 | Ponderación | Resultado (Puntuación X Ponderación) |
|--|--|--|-----------------------|-------------|--------------------------------------|
| | | recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora. Bueno (40-70): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 1 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora. Muy bueno (80-100): El proyecto ha desarrollado una estrategia de intervención, gestión de los recursos humanos y bienes, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora, coherente con el logro de los resultados del proyecto. | | | |
| SUB TOTAL | | | | 70% | 70 |
| PROPUESTA FINANCIERA | | | | | |
| 7 | COSTEO DEL FINANCIAMIENTO DE FONDOEMPLEO | Insatisfactorio (0): La propuesta financiera no ha sido detallada a nivel de categorías de gasto por lo que no es posible analizar si se presentan gasto(s) no elegibles y si los gasto(s) son coherentes con la propuesta planteada, o no razonables. Regular (10-30): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 95% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables. Bueno (40-70): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 98% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables. Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 99% o más del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables. | 100 | 10% | 10 |
| 8 | VIABILIDAD Y PERSPECTIVA DE RECUPERACIÓN DE FONDOS | Insatisfactorio (0): El retorno de la inversión no presentan valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero o no presentó flujo. Insatisfactorio (10-30): El retorno de la inversión no presenta valores competitivos con el mercado, pero los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero. Bueno (40-70): El retorno de la inversión presenta valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, pero con una TIR menor o igual a 10%. Muy bueno (80-100): El retorno de la inversión presentan valores competitivos con el mercado, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y que acceden a empleos decentes. Además, los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%. | 100 | 20% | 20 |
| SUB TOTAL | | | | 30% | 30 |
| TOTAL | | | | | 100 |
| SELECCIONADO (puntaje igual o mayor a 80 puntos) | | | | | |
| NO SELECCIONADO (puntaje menor a 80 puntos) | | | | | |

3.3 LINEA 3: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS

3.3.1 Condiciones y aspectos técnicos

3.3.1.1 Objetivos de la línea

Objetivo General

Promover el autoempleo productivo formal sostenible de unidades económicas (emprendimientos) con ideas de negocio o negocios en marcha (con antigüedad mínima de 3 meses y máxima de 3 años y medio). La finalidad es incrementar los ingresos formales de los beneficiarios, con énfasis en población vulnerable.

Objetivos Específicos

- Desarrollar y fortalecer las capacidades en gestión de las unidades económicas (emprendimientos) en idea de negocio o negocio propio en marcha (con antigüedad mínima de 3 meses y máxima de 3.5 años).
- Concretar el diseño de un plan de negocios o plan de mejora de negocios de las unidades económicas (emprendimientos), que estén adecuadamente articulados al mercado.
- Implementar y fortalecer los negocios formales a través de la asistencia técnica o asesoría a las unidades económicas (emprendimientos), incluyendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación para apoyar la sostenibilidad de los negocios.

3.3.1.2 Beneficiarios

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca, de acuerdo con cada tipo de unidades económicas (emprendimientos) ya sea en idea de negocio o negocio en marcha o de acuerdo con el giro de negocio, que permitan alcanzar los objetivos del proyecto, los cuales mínimamente deberán cumplir los siguientes criterios:

- Personas de 18 años a más, principalmente entre 18-40 años que hayan culminado la educación primaria.
- Personas con ideas de negocio y/o negocio en marcha con recursos o acceso a financiamiento.
- Unidades económicas (emprendimientos) en marcha con antigüedad mínima de 3 meses y máxima de 3.5 años.
- Con énfasis en la población vulnerable.

3.3.1.3 Montos financiables y plazos de ejecución

El monto total que podrá aportar FONDOEMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución mínima y máxima, figura en el Cuadro N° 7.

Cuadro N° 7
Límites de montos y duración para proyectos de Línea 3

| MONTO FINANCIABLE (S/) | DURACIÓN DEL PROYECTO (meses) |
|---------------------------|----------------------------------|
| Máximo | Máxima |
| 1'000,000 | 18 |

3.3.1.4 Características de los proyectos

Los proyectos por financiar deben estar alineados a los fundamentos y el estándar para la dirección de proyectos (PMI)²³, y además deberán elaborarse mediante la metodología del

²³ El estándar para la dirección de proyectos y Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (GUÍA DEL PMBOK) séptima edición. PMI. Global standard. 2021.

marco lógico²⁴, con una cadena de valor validada a través de la teoría del cambio²⁵, de acuerdo con lo señalado en el [formato N°1 Propuesta técnica del proyecto](#).

Los proyectos deben demostrar en su propuesta técnica:

Características generales

- a. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los propósitos del proyecto.
- b. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales (individual u organizadamente a través de la consolidación como negocio formal²⁶) o acceden a empleo decente dependiente o independiente (a través de la consolidación del centro de trabajo o de sus negocios, como empresas formales).
- c. El desarrollo de competencias en los beneficiarios (capacitación laboral) hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido en sus actividades económicas), en el 85% de beneficiarios como mínimo y de ser necesario, la mejora de sus unidades productivas, empresas, organizaciones o centros de trabajo.
- d. Eficiencia en alcanzar sus resultados, a través de costos unitarios coherentes con el costo de mercado y el ámbito de ejecución. Además, de un retorno de la inversión competitivo en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y/o con el número de empleos generados o promovidos. Sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, deberán de incluir, además, un flujo de caja proyectado a 10 años positivo con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%.
- e. Que las actividades económicas promovidas sean innovativas²⁷ (novedosas para el país o consideren un elemento innovador en un modelo existente²⁸) y sostenibles²⁹ (economías verdes, sustentables, circulares, entre otras) y que se encuentren en pleno crecimiento de modo que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los productos del proyecto.

Características específicas

- a. Pertinencia de la promoción y fortalecimiento de las capacidades para el emprendimiento. El desarrollo de capacidades para el emprendimiento debe realizarse en contextos sociales y económicos que ofrezcan oportunidades efectivas para el inicio o la consolidación de emprendimientos acordes a las características de los beneficiarios y de la zona de intervención.
- b. Pertinencia del servicio. El proyecto debe brindar el servicio de capacitación y asistencia técnica a beneficiarios que cuenten con actitudes emprendedoras y tengan acceso a recursos necesarios para la implementación del emprendimiento.
- c. Recursos humanos. El equipo técnico encargado de las actividades previstas debe contar con experiencia demostrada en la ejecución de programas o proyectos de promoción del emprendimiento, con dominio de los métodos y técnicas de capacitación para formar emprendedores.
- d. Infraestructura y equipamiento adecuados. La institución proponente debe garantizar infraestructura y equipamiento, destinadas a la capacitación y demás actividades del proyecto, en óptimas condiciones: ambientes que respeten las normas de distribución y señalización, y cuenten con los servicios e instalaciones básicas, con equipamiento, mobiliario, materiales de capacitación en cantidades y calidad adecuadas.

²⁴Guía para la formulación de proyectos de inversión del sector agropecuario, MIDA, MEF República de Panamá, FAO, 2017

²⁵ Manual TEORIA DEL CAMBIO: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto. Alexandra Ames Brachowicz. Fundación Konrad Adenauer. Pacífico Escuela de Gestión Pública. 2021.

²⁶ Que cumplan con las siguientes condiciones según corresponda: Contar con RUC, clave SOL y régimen tributario en SUNAT, contar con constitución de la empresa y escritura pública inscrita en SUNARP, licencia de funcionamiento municipal y permisos sectoriales (Minsa, SUCAMEC, MINCETUR, INDECOPI, etc.).

²⁷ Se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de una empresa, entidad o sistema social con el propósito de mejorar los resultados y/o resolver problemas existentes. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos, tecnología o modelos organizativos.

²⁸ Como el uso de una aplicación móvil revolucionaria en la comercialización, la implementación de la inteligencia de mercado, la adaptación al cambio climático, el uso de tecnologías limpias y sostenibles, la implementación de procesos productivos más eficientes, entre otros.

²⁹ La sostenibilidad implica el uso de prácticas económicamente rentables, que sean tanto social como ambientalmente responsables.

- e. Implementación y/o fortalecimiento de los emprendimientos. El proyecto deberá incorporar asistencia técnica o asesoramiento para la implementación de los negocios. Dicha asistencia técnica o asesoramiento podrá considerar acciones orientadas a resolver los cuellos de botella o puntos críticos en los negocios implementados. Adicionalmente el proyecto deberá incluir acciones que promuevan la formalidad de los negocios, y podrá incluir de manera complementaria pasantías, mentoring, entre otros.
- f. Costo de capacitación y asistencia técnica acorde al mercado. El costo de capacitación y asistencia técnica por beneficiario debe ser igual o menor al costo de mercado para un curso de capacitación o asesoría similar ofrecida por la persona/entidad encargada del servicio.
- g. Principales productos. Los proyectos de Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento deben considerar, mínimamente, lo siguiente:
 - Componente 1: Capacitación en Gestión de Negocios a unidades económicas (emprendimientos)
 - Indicador 1.1: unidades económicas (emprendimientos) con idea de negocio o negocio propio en marcha seleccionados.
 - Indicador 1.2: unidades económicas (emprendimientos) capacitados en gestión de negocio.
 - Componente 2: Capacitación en Gestión de Negocios a unidades económicas (emprendimientos)
 - Indicador 2.1: unidades económicas (emprendimientos) capacitadas en gestión de negocio cuentan con plan de negocio o plan de mejora, aprobado y viable.
 - Componente 3: Implementación y fortalecimiento de unidades económicas (emprendimientos)
 - Indicador 3.1: unidades económicas (emprendimientos) acceden a capital semilla, para cofinanciar la implementación de sus planes de negocio o plan de mejora en base a la resolución de los cuellos de botella identificados en dicho plan.
 - Indicador 3.2: unidades económicas (emprendimientos) implementan sus planes de negocio o planes de mejora, cofinanciados con capital semilla.
 - Indicador 3.3: unidades económicas (emprendimientos) implementados o fortalecidos con capital propio en el marco del plan de negocio o plan de mejora.

3.3.2 Condiciones del financiamiento

FONDOEMPLEO otorgará recursos en calidad de financiamiento a las Instituciones Proponentes cuyos proyectos resulten seleccionados para acceder al financiamiento. Estos recursos serán entregados exclusivamente para financiar la ejecución de las actividades previstas en los proyectos.

Las Instituciones Proponentes se obligan a cumplir las metas propuestas en el proyecto, presentar la rendición de gastos debidamente sustentada, y devolver los recursos no utilizados, o cuyo uso no cuenta con el debido sustento.

El presupuesto considera costos directos y costos indirectos, estos costos deberán ser diferenciados a nivel de aporte monetario y no monetario.

Tener presente al momento de elaborar el presupuesto que los proyectos deben mostrar un costo de inversión por beneficiario capacitado de acuerdo con el criterio de evaluación para la presente línea de proyecto.

Si la proponente considera necesarios gastos adicionales a las restricciones de financiamiento establecidas en las presentes bases, estos podrán ser financiados por contrapartidas siempre que estos contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y cuenten con los compromisos respectivos.

El presupuesto que sustenta la solicitud de financiamiento debe ser elaborado en estricto cumplimiento de las condiciones y restricciones que se describen a continuación, y a través del [formato N°2 Propuesta financiera del proyecto](#).

3.3.2.1 Gastos financiables por FONDOEMPLEO

A. GASTOS DIRECTOS

Son aquellos gastos relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto y que tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

Comprenden categorías de gasto que se consideran en el presupuesto a nivel de actividades y para el manejo del proyecto. Estas son:

A nivel de componentes del Proyecto

- a. **Servicios profesionales especializados.** Para contratar e implementar los servicios que requiera el proyecto para el logro del propósito y que el equipo técnico del proyecto no pueda asumir. El pago deberá hacerse a todo costo (incluye el pago de honorarios, viáticos, pasajes, materiales didácticos e impuestos, entre otros). Por ejemplo: focalización de beneficiarios, capacitación para la gestión de negocios, supervisión del proceso de capacitación (siempre que no puedan ser cubiertas por el equipo técnico), elaboración de planes de negocio o planes de mejora, asistencia técnica, diseño y elaboración de material de difusión y capacitación, entre otros.
- b. **Servicios de soporte.** relacionados a la impresión, reproducción (fotocopias), elaboración o adquisición de material didáctico, necesario para la capacitación y asesoría brindada por el equipo técnico.
- c. **Refrigerios.** Gastos de alimentación ligera para beneficiarios durante las actividades de capacitación, eventos de lanzamiento y cierre, detalladas en el proyecto y cuya duración justifique su entrega.
- d. **Pasajes o gastos de transporte.** Se financian gastos de movilidad (incluyendo pasajes y combustible) realizados por el equipo técnico y los beneficiarios, necesarios para la ejecución del proyecto dentro del ámbito del proyecto.
- e. **Viáticos.** Se financian gastos de pasajes, alojamiento y alimentación del equipo técnico o de los beneficiarios para actividades a realizarse fuera del ámbito de intervención del proyecto, hasta un máximo de 10% de los costos directos solicitados a FONDOEMPLEO.
- f. **Alquiler.** Se financian gastos de alquiler de equipos y ambientes necesarios para las actividades de capacitación y asistencias técnicas.
- g. **Promoción y divulgación.** Se financian los gastos necesarios para la realización de eventos de inauguración y cierre del proyecto, así como los relacionados para la promoción y divulgación del proyecto, como la impresión y fotocopias de material de difusión y la emisión de avisos radiales.
- h. **Capital semilla para la resolución de cuellos de botella.** Se financian gastos para la asesoría técnica y de ser necesario la adquisición de insumos, herramientas y equipos, como capital semilla destinado a la resolución de cuellos de botella identificados para cada negocio a ser mejorado o implementado, hasta por 1 UIT por negocio.
- i. **Estipendios a beneficiarios.** Son montos fijos de dinero que se puede proporcionar a los beneficiarios para ayudar a compensar los gastos de comida y vivienda, mientras participan en las actividades del proyecto. Se podrá considerar sólo si el sector proponente sustenta que la participación en las actividades del proyecto los exime de percibir parcial o totalmente un salario o sueldo regular y se podrá considerar hasta un máximo de 25% de los costos directos del proyecto y como tope máximo mensual el sueldo mínimo vigente. Además de sustentar claramente que mientras reciben estos recursos los beneficiarios desarrollarán habilidades o competencias.

A nivel de manejo del Proyecto

- j. **Equipo técnico del proyecto.** Se financia el pago a profesionales y personal técnico hasta el **25%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO para la gestión del proyecto, quienes deberán residir en la zona de intervención. En el caso de entidades públicas siempre que se evidencie la contratación de personal para el fin exclusivo de la realización del proyecto. La institución deberá presentar las funciones a realizar por el (los) profesionales, así como las competencias exigibles para gestionar el proyecto. No son financiables los gastos de procesos de selección ni de capacitación al equipo técnico del proyecto. La institución deberá demostrar el grado declarado por el personal en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en el Registro de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas del MINEDU.
- k. **Gastos bancarios.** Relacionados con el mantenimiento de la cuenta abierta para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO. Hasta el **0.15%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

B. GASTOS INDIRECTOS

Son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto por lo que no tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

- a. **Administrativos.** Son aquellos gastos regulares realizados por la institución que sirven para que el proyecto sea posible durante el periodo de ejecución. Este monto representa el **10%** del costo directo.
- b. **Imprevistos.** Se reservará el **1.5%** del costo directo del monto solicitado a FONDOEMPLEO. Un imprevisto es una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que impide la ejecución del proyecto o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso en virtud del “Caso fortuito o de fuerza mayor” regulado en el artículo 1315° del Código Civil. El uso y transferencia de esta reserva requiere autorización previa de FONDOEMPLEO.

3.3.2.2 Gastos financiables por contrapartidas

Son aquellos gastos que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, pero que no se ha solicitado que sean financiados por FONDOEMPLEO. Pueden considerar las categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras categorías de gasto, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES ([numeral 3.3.2.3](#)).

Se reconocerán como contrapartida aquellos aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, destinados a las actividades para el logro del objetivo del proyecto y consignados como costos directos. FONDOEMPLEO evaluará la pertinencia, la elegibilidad y la razonabilidad del monto de dicha contrapartida. Asimismo, las contrapartidas deberán abarcar la totalidad de los costos indirectos (10% de gastos administrativos y 1.5% de imprevistos, del costo directo total del proyecto).

Para sustentar el aporte se deberá presentar el [Formato N°3 Declaración Jurada de Aportes de Instituciones](#), la cual deberá estar firmada por el representante legal de la institución. En el formato se debe establecer claramente el tipo de aporte (MONETARIO o NO MONETARIO), el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

Para el caso específico de aportes de Gobiernos Regionales o Gobierno Locales se deberá adjuntar, además, el Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda donde figure el nombre del proyecto, la actividad, el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

En el caso de instituciones públicas se deberá de adjuntar un documento que sustente el presupuesto comprometido.

Para sustentar el aporte de los beneficiarios se deberá emplear el [Formato N°4 Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios](#) el cual deberá incluir la firma de alguna autoridad local o representante de una organización que los agrupe (en este último caso se deberá adjuntar la lista de beneficiarios a las que se hace referencia).

3.3.2.3 Restricciones del financiamiento (Gastos no elegibles)

Son los gastos que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO, ni por la INSTITUCIÓN PROPONENTE ni por otra fuente de financiamiento referidos a:

- a. Los gastos directos o indirectos realizados fuera del periodo de ejecución del proyecto;
- b. Los gastos considerados en el presupuesto que a juicio de FONDOEMPLEO no contribuyen al logro del propósito del proyecto; y
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales.
- d. Adquisición de terrenos, vehículos y bienes inscribibles en registros públicos ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estos.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante.
- g. Pago de impuestos (en el caso de entidades privadas) que pudieran corresponder por el desarrollo de sus actividades.
- h. Gastos que contravengan lo especificado en las bases.
- i. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.
- j. Otros no especificados como gastos financiables por FONDOEMPLEO.

3.3.3 Criterios de selección de proyectos

3.3.3.1 Criterios de elegibilidad (eliminitorios)

- i. Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de propósito. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales (a través de la consolidación como negocio formal) o accedan a empleo decente independiente (a través de la consolidación de sus negocios como empresa formal).
- ii. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los propósitos del proyecto. Que la propuesta incluye los procesos críticos de cambio y sus características se corresponden con el diagnóstico del entorno y de los beneficiarios y es técnicamente factible de alcanzar.
- iii. Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de componente. El proyecto deberá presentar entre sus indicadores de Resultado³⁰, indicadores de desarrollo de competencias, hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido en sus actividades económicas), para como mínimo el 85% de beneficiarios. Referidos a capacitación laboral, reconversión laboral, fortalecimiento y desarrollo de competencias emprendedoras o productivas.
- iv. Correlación entre la situación actual, la situación deseada, el plan de capacitación y el plan de asistencia técnica propuesto. Presentar la situación actual, situación deseada (gestión del negocio y de ser necesario principales cuellos de botella) plan de capacitación y asistencia técnica por tipo de beneficiario, los cuales deben ser pertinentes y correlacionados con la demanda específica identificada.
- v. Módulos de Capacitación para gestión de negocios y asistencia técnica. El proyecto deberá presentar módulos de capacitación y asistencia técnica para la gestión e implementación de las ideas de negocios y negocios en marcha, que garanticen el logro de los objetivos del proyecto.

³⁰ Según la guía del PMBOK (7ma edición), Resultado / Outcome. Efecto o consecuencia de un proyecto. Resultado / Result. Una salida de la ejecución de procesos y actividades de dirección de proyectos. Véase también entregable. Entregable / Deliverable. Cualquier producto, resultado o capacidad única y verificable que se debe producir para completar un proyecto.

- vi. Correlación entre la situación deseada y las líneas a ser promovidas. Las temáticas de los módulos de asistencia técnica deberán ser consistentes con la situación deseada y la línea de negocio priorizada.
- vii. Correlación entre las líneas de negocio a ser promovidas y las metas propuestas a alcanzar. Las metas de promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento son consistentes con la demanda de las líneas de negocios priorizadas por el proyecto.
- viii. Eficiencia en alcanzar sus resultados. Además, determinan un retorno de la inversión, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias y además que mejoran sus ingresos o con el número de empleos generados o promovidos, y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, incluye un flujo de caja proyectado a 10 años positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%).
- ix. La propuesta desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación (caracterizando la actividad económica promovida y cada producto del proyecto y demuestra si dicha actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo) y ii) a la sostenibilidad (haciendo referencia a cada uno de los productos del proyecto y demuestra si están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles. Además, demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento.
- x. Que considere como beneficiarios a población de 18 años a más, y que abarque la zona de intervención de la empresa.
- xi. Que la duración del proyecto no sea mayor al tiempo establecido en la Línea correspondiente.
- xii. Que presenten todos los formatos solicitados que correspondan de acuerdo con el [numeral 2.2.1](#)
- xiii. La contrapartida debe ser como mínimo del 50% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.
- xiv. El financiamiento solicitado a FONDOEMPLEO no es mayor a S/ 1'000,000.00 o al monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años previos a la convocatoria, según el Estado de Resultados de sus Estados Financieros presentados.

3.3.3.2 Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

La evaluación técnica y financiera del proyecto se realizará a través de los siguientes criterios:

- i. Pertinencia y coherencia del diagnóstico con la caracterización de las partes interesadas y los beneficiarios del proyecto (7.5%).
- ii. Coherencia entre los problemas identificados, los objetivos y la teoría de cambio del marco lógico (15%).
- iii. Metodología de monitoreo y evaluación de los resultados del proyecto y que los indicadores planteados sean SMART³¹ (10%).
- iv. Viabilidad técnica de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto, al demostrar que las actividades económicas promovidas estén en pleno crecimiento y de preferencia deben ser innovativas (20%).
- v. Pertinente gestión de riesgos técnicos y sostenibilidad de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto (10%).
- vi. Pertinente gestión del proyecto (estrategia de intervención técnica, gestión de los recursos humanos y bienes de capital y/o intermedios, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora) (7.5%).
- vii. Cumplimiento de las condiciones de costeo del financiamiento de FONDOEMPLEO (10%).
- viii. Viabilidad financiera (costos unitarios coherentes con el costo de mercado y el ámbito de ejecución) y con un retorno de la inversión competitivo en relación el desarrollo de competencias, la mejora de ingresos y/o el número de empleos generados o promovidos. Y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, un flujo de caja positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%) (20%).

³¹ Los indicadores deben ser variables cuantitativas que permiten a las partes interesadas verificar los cambios producidos y medir el desempeño del proyecto. Deben ser SMART es decir (S (Specific o Específico), M (Medible), A (Alcanzable), R (Relevante) y T (Time bound u Oportuno).

Cuadro N° 8
Rúbrica de evaluación técnica y financiera para proyectos de Línea 3

| Ítems | Criterio | Parámetros de puntuación | Puntuación de 0 a 100 | Ponderación | Resultado (Puntuación X Ponderación) |
|--------------------------|--|--|-----------------------|-------------|--------------------------------------|
| PROPUESTA TÉCNICA | | | | | |
| 1 | PERTINENCIA DEL DIAGNOSTICO Y LA CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS | <p>Insatisfactorio (0): El diagnóstico no es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución.</p> <p>Regular (10-30): El diagnóstico es parcialmente coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución.</p> <p>Bueno (40-70): El diagnóstico es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución, pero no se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto.</p> <p>Muy bueno (80-100): El diagnóstico se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto y es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución.</p> | 100 | 7.5% | 7.5 |
| 2 | COHERENCIA ENTRE LOS PROBLEMAS, LOS OBJETIVOS, LA TEORIA DE CAMBIO Y EL MARCO LÓGICO | <p>Insatisfactorio (0): Los resultados esperados al final del proyecto no están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> <p>Regular (10-30): Los resultados esperados al final del proyecto están parcialmente vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> <p>Bueno (40-70): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico. Pero hay una coherencia parcial entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> <p>Muy bueno (80-100): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (Coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio del marco lógico).</p> | 100 | 15% | 15 |
| 3 | METODOLOGÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN COHERENTE Y PERTINENTE | <p>Insatisfactorio (0): La propuesta no señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y no indica las herramientas para recoger los resultados del proyecto.</p> <p>Regular (10-30): La propuesta señala indicadores, pero estos no son claros o coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados. Además, no se indica las herramientas para recoger los resultados del proyecto.</p> <p>Bueno (40-70): La propuesta señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y se explica las herramientas para recoger los resultados, pero son parcialmente coherentes con los indicadores por lo que se requiere solicitar más información adicional para su comprensión.</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y las herramientas para recoger los resultados son coherentes con los indicadores y se precisan de manera clara. Por lo que no se requiere solicitar más información adicional.</p> | 100 | 10% | 10 |
| 4 | VIABILIDAD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS | <p>Insatisfactorio (0): Los indicadores de producto establecidos no son sostenibles en el tiempo, ni alcanzables, dado que no se ha sustentado que la superación de barreras en las empresas o centros de trabajo ni que las actividades económicas promovidas están en pleno crecimiento o aprovechan una oportunidad de mercado importante y no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Regular (10-30): Los indicadores de producto establecidos son sostenibles en el tiempo, aunque no son alcanzables, dado que no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Bueno (40-70): Los indicadores de producto establecidos son sostenibles en el tiempo, y son alcanzables, pero no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Muy bueno (80-100): Los indicadores de producto establecidos son alcanzables, puesto que se plantea superar barreras que permiten la formalización o la consolidación de la formalidad de las empresas o centros de trabajo de los beneficiarios y son sostenibles en el tiempo, al demostrar que las actividades económicas promovidas están en pleno crecimiento o aprovechan una oportunidad de mercado importante y se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> | 100 | 20% | 20 |
| 5 | PERTINENTE GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LA SOSTENIBILIDAD | <p>Insatisfactorio (0): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, no ha presentado el análisis de la sostenibilidad.</p> <p>Regular (10-30): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Bueno (40-70): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos, pero no establece un adecuado plan de mitigación. Además, ha presentado el análisis de</p> | 100 | 10% | 10 |

BASES / CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS 2024

| Ítems | Criterio | Parámetros de puntuación | Puntuación de 0 a 100 | Ponderación | Resultado (Puntuación X Ponderación) |
|--|--|--|-----------------------|-------------|--------------------------------------|
| | | sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles. Muy bueno (80-100): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos negativos y positivos significativos del proyecto para evitar, mitigar, aceptar y transferir. Además, se evidencia una sostenibilidad ambiental, social y económica de los productos y servicios desarrollados en el proyecto | | | |
| 6 | GESTIÓN DEL PROYECTO | Insatisfactorio (0): El proyecto no ha desarrollado una estrategia de intervención, ni de gestión de los recursos humanos y bienes de capital, ni de vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora. Regular (10-30): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 3 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora. Bueno (40-70): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 1 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora. Muy bueno (80-100): El proyecto ha desarrollado una estrategia de intervención, gestión de los recursos humanos y bienes, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora, coherente con el logro de los resultados del proyecto. | 100 | 7.5% | 7.5 |
| SUB TOTAL | | | | 70% | 70 |
| PROPUESTA FINANCIERA | | | | | |
| 7 | COSTEO DEL FINANCIAMIENTO DE FONDOEMPLEO | Insatisfactorio (0): La propuesta financiera no ha sido detallada a nivel de categorías de gasto por lo que no es posible analizar si se presentan gasto(s) no elegibles y si los gasto(s) son coherentes con la propuesta planteada, o no razonables. Regular (10-30): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 95% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables. Bueno (40-70): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 98% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables. Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 99% o más del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables. | 100 | 10% | 10 |
| 8 | VIABILIDAD Y PERSPECTIVA DE RECUPERACIÓN DE FONDOS | Insatisfactorio (0): El retorno de la inversión no presentan valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero o no presentó flujo. Insatisfactorio (10-30): El retorno de la inversión no presenta valores competitivos con el mercado, pero los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero. Bueno (40-70): El retorno de la inversión presenta valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, pero con una TIR menor o igual a 10%. Muy bueno (80-100): El retorno de la inversión presentan valores competitivos con el mercado, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y que acceden a empleos decentes. Además, los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%. | 100 | 20% | 20 |
| SUB TOTAL | | | | 30% | 30 |
| TOTAL | | | | | 100 |
| SELECCIONADO (puntaje igual o mayor a 80 puntos) | | | | | |
| NO SELECCIONADO (puntaje menor a 80 puntos) | | | | | |

3.4 LINEA 4: PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES

3.4.1 Condiciones y aspectos técnicos

3.4.1.1 Objetivos de la línea

Objetivo General

Promover el fortalecimiento de las unidades productivas organizadas y formales, a través del desarrollo de capacidades de liderazgo, de asociatividad, formalización, productivas, y de mercado. La finalidad es incrementar los ingresos formales de los beneficiarios, con énfasis en la población vulnerable.

Objetivos Específicos

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de liderazgo, asociatividad, de gestión y formalización a través de la capacitación, asistencia técnica y asesoría a los beneficiarios y sus organizaciones, a fin de mejorar la comercialización organizada y formal de las organizaciones productivas a los mercados.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades en gestión de negocios y elaborar, concretar e implementar un plan de negocios de mejora de las organizaciones productivas, adecuadamente articulada al mercado.
- Mejorar la productividad de las organizaciones productivas de manera sostenible, a través de la capacitación, asistencia técnica, la articulación para el acceso a los medios de producción en mejores condiciones (insumos, mano de obra, equipos, infraestructura, tecnología, etc.).

3.4.1.2 Beneficiarios

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca, de acuerdo con la actividad económica promovida, el tipo de organización productiva que permita alcanzar los objetivos del proyecto, los cuales mínimamente deberán cumplir los siguientes criterios:

- Personas de 18 años a más, que conducen unidades productivas y reúnen las condiciones indispensables para la adopción sostenible de las tecnologías y estrategias a promover. Estas condiciones están relacionadas con las características de la organización productiva, la unidad productiva, la unidad familiar, el entorno económico social y ambiental y su vinculación al mercado.
- Con énfasis en la población vulnerable.

3.4.1.3 Montos financiables y plazos de ejecución

El monto total que podrá aportar FONDOEMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución mínima y máxima, figura en el Cuadro N° 9.

Cuadro N° 9
Límites de montos y duración para proyectos de Línea 4

| MONTO FINANCIABLE (S/) | DURACIÓN DEL PROYECTO (meses) |
|---------------------------|----------------------------------|
| Máximo | Máxima |
| 1'000,000 | 30 |

3.4.1.4 Características de los proyectos

Los proyectos por financiar deben estar alineados a los fundamentos y el estándar para la dirección de proyectos (PMI)³², y además deberán elaborarse mediante la metodología del marco lógico³³, con una cadena de valor validada a través de la teoría del cambio³⁴, de acuerdo con lo señalado en el [formato N°1 Propuesta técnica del proyecto](#).

Los proyectos deben demostrar en su propuesta técnica:

Características generales

- a. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los propósitos del proyecto.
- b. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales (individual u organizadamente a través de la consolidación como negocio formal³⁵) o acceden a empleo decente independiente (a través de la consolidación de sus negocios, como empresas formales).
- c. El desarrollo de competencias en los beneficiarios (fortalecimiento y desarrollo de competencias productivas) hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido en sus actividades económicas), en el 85% de beneficiarios como mínimo y de ser necesario, la mejora de sus unidades productivas, empresas u organizaciones.
- d. Eficiencia en alcanzar sus resultados, a través de costos unitarios coherentes con el costo de mercado y el ámbito de ejecución. Además, de un retorno de la inversión competitivo en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y/o con el número de empleos generados o promovidos. Y un flujo de caja proyectado a 10 años positivo, con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%.
- e. Que las actividades económicas promovidas sean innovativas³⁶ (novedosas para el país o consideren un elemento innovador en un modelo existente³⁷) y sostenibles³⁸ (economías verdes, sustentables, circulares, entre otras) y que se encuentren en pleno crecimiento de modo que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los productos del proyecto.

Características específicas

- a. Basado en la demanda. El proyecto debe responder a una oportunidad de mercado (actualmente insatisfecho o potencial), que permita una intervención efectiva y mejore, de manera sostenida, el ingreso neto y la generación del empleo en las familias beneficiarias.
- b. Orientada al desarrollo de competencias para la gestión empresarial de la organización productiva. El proyecto debe buscar ampliar los conocimientos, desarrollar las habilidades, y fortalecer las actitudes de los beneficiarios, buscando mejorar la rentabilidad de la organización productiva de manera sostenible.
- c. Social, económica y ambientalmente sostenible. El proyecto debe promover la mejora de los sistemas productivos y la articulación comercial, incorporando tecnologías y/o estrategias que resulten social, económica y ambientalmente sostenibles.
- d. Complementariedad. El proyecto debe articularse con otras iniciativas locales o regionales que conduzcan la consolidación la actividad productiva o servicio.

³² El estándar para la dirección de proyectos y Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (GUÍA DEL PMBOK) séptima edición. PMI. Global standard. 2021.

³³ Guía para la formulación de proyectos de inversión del sector agropecuario, MIDA, MEF República de Panamá, FAO, 2017

³⁴ Manual TEORIA DEL CAMBIO: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto. Alexandra Ames Brachowicz. Fundación Konrad Adenauer. Pacífico Escuela de Gestión Pública. 2021.

³⁵ Que cumplan con las siguientes condiciones según corresponda: Contar con RUC, clave SOL y régimen tributario en SUNAT, contar con constitución de la empresa y escritura pública inscrita en SUNARP, licencia de funcionamiento municipal y permisos sectoriales (Minsa, SUCAMEC, MINCETUR, INDECOPI, etc.).

³⁶ Se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de una empresa, entidad o sistema social con el propósito de mejorar los resultados y/o resolver problemas existentes. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos, tecnología o modelos organizativos.

³⁷ Como el uso de una aplicación móvil revolucionaria en la comercialización, la implementación de la inteligencia de mercado, la adaptación al cambio climático, el uso de tecnologías limpias y sostenibles, la implementación de procesos productivos más eficientes, entre otros.

³⁸ La sostenibilidad implica el uso de prácticas económicamente rentables, que sean tanto social como ambientalmente responsables.

- e. Pertinencia del servicio. El proyecto debe brindar el servicio de capacitación y asistencia técnica a la organización productiva y sus integrantes que cumplan con los requisitos y tengan acceso a recursos necesarios para la implementación de la propuesta.
- f. Recursos humanos. El equipo técnico encargado de las actividades previstas debe contar con experiencia demostrada en la ejecución de programas o proyectos productivos sostenibles, con dominio de los métodos y técnicas de capacitación para adultos.
- g. Infraestructura y equipamiento adecuados. La institución proponente debe garantizar infraestructura y equipamiento, destinada a la capacitación y demás actividades del proyecto, en óptimas condiciones
- h. Costo de capacitación y asistencia técnica acorde al mercado. El costo de capacitación y asistencia técnica por beneficiario debe ser igual o menor al costo de mercado para un curso de capacitación o asesoría similar ofrecida por la persona/entidad encargada del servicio.
- i. Principales indicadores. Los proyectos productivos sostenibles deben incluir como mínimo los siguientes indicadores:
 - Componente 1. Mejora de las competencias de los beneficiarios y sus organizaciones para la gestión empresarial
 - Indicador 1.1: Beneficiarios seleccionados.
 - Producto 1.2: Beneficiarios capacitados gestionan empresarialmente sus unidades productivas o de servicio
 - Producto 1.3: Beneficiarios y organizaciones cuentan con un plan de negocios.
 - Componente 2. Mejora sostenible de la productividad/calidad del producto o servicio
 - Producto 2.1: Beneficiarios con competencias técnicas fortalecidas para el manejo del producto o servicio.
 - Producto 2.2: Unidad productiva con potencial para la producción del producto o servicio mejorado.
 - Producto 2.3: Beneficiarios obtienen productos que responden a las exigencias del mercado de destino.
 - Componente 3. Mejora de las competencias de los beneficiarios y sus organizaciones para la comercialización
 - Producto 3.1: Beneficiarios y sus organizaciones con competencias técnicas fortalecidas implementan un plan de comercialización del producto o servicio.
 - Producto 3.2: Beneficiarios y sus organizaciones acceden a infraestructura y logística de comercialización.
 - Producto 3.3: Beneficiarios amplían su acceso al mercado en mejores condiciones.

En todos los casos los productos deben reflejar cambios verificables en los beneficiarios y/o sus organizaciones, en relación con la gestión empresarial, la mejora de la productividad y/o la comercialización. Todos los productos deben contar con medios de verificación que permitan una adecuada supervisión. El componente relacionado a la comercialización debe tener la importancia y relevancia adecuada en el proyecto.

Innovación en los Proyectos. La propuesta incorpora acciones de innovación provenientes del mismo proyecto o de programas reconocidos y que a la fecha de la convocatoria demuestran sostenibilidad de tal manera que permita escalar el nivel de competitividad.

3.4.2 Condiciones del financiamiento

FONDOEMPLO otorgará recursos en calidad de financiamiento a las Instituciones Proponentes cuyos proyectos resulten seleccionados para acceder al financiamiento. Estos recursos serán entregados exclusivamente para financiar la ejecución de las actividades previstas en los proyectos.

Las Instituciones Proponentes se obligan a cumplir las metas propuestas en el proyecto, presentar la rendición de gastos debidamente sustentada, y devolver los recursos no utilizados, o cuyo uso no cuenta con el debido sustento.

El presupuesto considera costos directos y costos indirectos, estos costos deberán ser diferenciados a nivel de aporte monetario y no monetario.

Tener presente al momento de elaborar el presupuesto que los proyectos deben mostrar un costo de inversión por beneficiario capacitado de acuerdo con el criterio de evaluación para la presente línea de proyecto.

Si la proponente considera necesarios gastos adicionales a las restricciones de financiamiento establecidas en las presentes bases, estos podrán ser financiados por contrapartidas siempre que estos contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y cuenten con los compromisos respectivos.

El presupuesto que sustenta la solicitud de financiamiento debe ser elaborado en estricto cumplimiento de las condiciones y restricciones que se describen a continuación, y a través del [formato N°2 Propuesta financiera del proyecto](#).

3.4.2.1 Gastos financiables por FONDOEMPLEO

A. GASTOS DIRECTOS

Son aquellos gastos relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto y que tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

Comprenden categorías de gasto que se consideran en el presupuesto a nivel de actividades y para el manejo del proyecto. Estas son:

A nivel de componentes del Proyecto

- a. **Servicios profesionales especializados.** Para contratar e implementar los servicios que requiera el proyecto para el logro del propósito y que el equipo técnico del proyecto no pueda asumir. El pago deberá hacerse a todo costo (incluye el pago de honorarios, viáticos, pasajes, materiales didácticos e impuestos, entre otros). Por ejemplo: capacitación especializada en gestión empresarial, organizacional y articulación comercial, asistencia técnica, asesoramiento comercial, diseño y elaboración de material de difusión y capacitación, entre otros.
- b. **Servicios de soporte.** relacionados a la impresión, reproducción (fotocopias), elaboración o adquisición de material didáctico, necesario para la capacitación y asesoría brindada por el equipo técnico.
- a. **Refrigerios.** Gastos de alimentación ligera para beneficiarios durante las actividades de capacitación, eventos de lanzamiento y cierre, detalladas en el proyecto y cuya duración justifique su entrega.
- b. **Pasajes o gastos de transporte.** Se financian gastos de movilidad (incluyendo pasajes y combustible) realizados por el equipo técnico y los beneficiarios, necesarios para la ejecución del proyecto dentro del ámbito del proyecto.
- c. **Viáticos.** Se financian gastos de pasajes, alojamiento y alimentación del equipo técnico o de los beneficiarios para actividades a realizarse fuera del ámbito de intervención del proyecto, hasta un máximo de 10% de los costos directos solicitados a FONDOEMPLEO.
- d. **Alquiler.** Se financian gastos de alquiler de equipos y ambientes necesarios para las actividades de capacitación y asistencias técnicas.
- e. **Promoción y divulgación.** Se financian los gastos necesarios para la realización de eventos de inauguración y cierre del proyecto, así como los relacionados para la promoción y divulgación del proyecto, como la impresión y fotocopias de material de difusión y la emisión de avisos radiales.
- f. **Bienes de capital para beneficiarios.** Los bienes de capital son aquellos bienes que tienen un tiempo de vida más largo que el ciclo de producción, como: maquinaria, infraestructura, equipos y software, etc. que se utilizan para producir otros bienes y servicios en las unidades productivas o empresas de los beneficiarios sobre las cuales

incide el proyecto para generar los productos o servicios que producirán los resultados del proyecto. Los gastos son permitidos siempre que demuestren que corresponden al proceso productivo y que con su adquisición se contribuye a la implementación de las competencias desarrolladas en los beneficiarios y que dicho bien quedará en posesión de los beneficiarios luego de culminado el proyecto. El financiamiento de FONDOEMPLEO por beneficiario no debe exceder a 1 UIT por beneficiario, no siendo acumulable entre varios beneficiarios. No se financia la adquisición de equipos informáticos, de telecomunicaciones, mobiliario de oficina o similares.

- g. Bienes intermedios para beneficiarios.** Son aquellos bienes que son transformados, en las unidades productivas o empresas de los beneficiarios, en bienes de consumo, como: las materias primas o los insumos. Los gastos son permitidos siempre que demuestren que corresponden al proceso productivo y que con su adquisición se contribuye a la implementación de las competencias desarrolladas en los beneficiarios. El financiamiento de FONDOEMPLEO por beneficiario no debe exceder a 1.5 UIT por beneficiario, no siendo acumulable entre varios beneficiarios.
- h. Bienes de capital para organizaciones.** Son bienes que tienen un tiempo de vida más largo que el ciclo de producción, como: maquinaria, infraestructura, equipos y software, etc. que se utilizan para producir otros bienes y servicios, en las organizaciones o centros laborales a los que pertenecen o terminan perteneciendo los beneficiarios, sobre las cuales incide el proyecto para generar los productos o servicios que producirán los resultados del proyecto. Los gastos son permitidos siempre que demuestren que con su adquisición se contribuye a la implementación de las competencias desarrolladas en los beneficiarios y al propósito del proyecto y que dicho bien quedará en posesión de las organizaciones o centros laborales y a disposición o uso de los beneficiarios culminado el proyecto. El financiamiento no podrá superar el 10% de los gastos directos del proyecto y se financiará sólo el 50% del costo total de adquisición.
- i. Estipendios a beneficiarios.** Son montos fijos de dinero que se puede proporcionar a los beneficiarios para ayudar a compensar los gastos de comida y vivienda, mientras participan en las actividades del proyecto. Se podrá considerar sólo si el sector proponente sustenta que la participación en las actividades del proyecto los exige de percibir parcial o totalmente un salario o sueldo regular y se podrá considerar hasta un máximo de 25% de los costos directos del proyecto y como tope máximo mensual el sueldo mínimo vigente. Además de sustentar claramente que mientras reciben estos recursos los beneficiarios desarrollarán habilidades o competencias.

A nivel de manejo del Proyecto

- j. Equipo técnico del proyecto.** Se financia el pago a profesionales y personal técnico hasta el **25%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO para la gestión del proyecto, quienes deberán residir en la zona de intervención. En el caso de entidades públicas siempre que se evidencie la contratación de personal para el fin exclusivo de la realización del proyecto. La institución deberá presentar las funciones a realizar por el (los) profesionales, así como las competencias exigibles para gestionar el proyecto. No son financiables los gastos de procesos de selección ni de capacitación al equipo técnico del proyecto. La institución deberá demostrar el grado declarado por el personal en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en el Registro de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas del MINEDU.
- k. Gastos bancarios.** Relacionados con el mantenimiento de la cuenta abierta para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO. Hasta el **0.15%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

B. GASTOS INDIRECTOS

Son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto por lo que no tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

- a. **Administrativos.** Son aquellos gastos regulares realizados por la institución que sirven para que el proyecto sea posible durante el periodo de ejecución. Este monto representa el **10%** del costo directo total del proyecto.
- b. **Imprevistos.** Se reservará el **1.5%** del costo directo del monto solicitado a FONDOEMPLEO. Un imprevisto es una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que impide la ejecución del proyecto o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso en virtud del “Caso fortuito o de fuerza mayor” regulado en el artículo 1315° del Código Civil. El uso y transferencia de esta reserva requiere autorización previa de FONDOEMPLEO.

3.4.2.2 Gastos financiables por contrapartidas

Son aquellos gastos que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, pero que no se ha solicitado que sean financiados por FONDOEMPLEO. Pueden considerar las categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras categorías de gasto, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES ([numeral 3.4.2.3](#)).

Se reconocerán como contrapartida aquellos aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, destinados a las actividades para el logro del objetivo del proyecto y consignados como costos directos e indirectos. FONDOEMPLEO evaluará la pertinencia, la elegibilidad y la razonabilidad del monto de dicha contrapartida.

Para sustentar el aporte se deberá presentar el [Formato N°3 Declaración Jurada de Aportes de Instituciones](#), la cual deberá estar firmada por el representante legal de la institución. En el formato se debe establecer claramente el tipo de aporte (MONETARIO o NO MONETARIO), el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

Para el caso específico de aportes de Gobiernos Regionales o Gobierno Locales se deberá adjuntar, además, el Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda donde figure el nombre del proyecto, la actividad, el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

En el caso de instituciones públicas se deberá de adjuntar un documento que sustente el presupuesto comprometido.

Para sustentar el aporte de los beneficiarios se deberá emplear el [Formato N°4 Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios](#) el cual deberá incluir la firma de alguna autoridad local o representante de una organización que los agrupe (en este último caso se deberá adjuntar la lista de beneficiarios a las que se hace referencia).

3.4.2.3 Restricciones del financiamiento (Gastos no elegibles)

Son los gastos que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO, ni por la INSTITUCIÓN PROPONENTE ni por otra fuente de financiamiento referidos a:

- a. Los gastos directos o indirectos realizados fuera del periodo de ejecución del proyecto;
- b. Los gastos considerados en el presupuesto que a juicio de FONDOEMPLEO no contribuyen al logro del propósito del proyecto; y
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales.
- d. Adquisición de terrenos, vehículos y bienes inscribibles en registros públicos ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estos.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante.

- g. Pago de impuestos (en el caso de entidades privadas) que pudieran corresponder por el desarrollo de sus actividades.
- h. Gastos que contravengan lo especificado en las bases.
- i. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.
- j. Otros no especificados como gastos financiables por FONDOEMPLEO.

3.4.3 Criterios de selección de proyectos

3.4.3.1 Criterios de elegibilidad (eliminitorios)

- i. Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de propósito. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales (a través de la consolidación como negocio formal) o accedan a empleo decente independiente (a través de la consolidación de sus negocios como empresa formal).
- ii. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los propósitos del proyecto. Que la propuesta incluye los procesos críticos de cambio y sus características se corresponden con el diagnóstico del entorno y de los beneficiarios y es técnicamente factible de alcanzar.
- iii. Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de componente. El proyecto deberá presentar entre sus indicadores de Resultado³⁹, indicadores de desarrollo de competencias, hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido en sus actividades económicas), para como mínimo el 85% de beneficiarios. Referidos a capacitación laboral, reconversión laboral, fortalecimiento y desarrollo de competencias emprendedoras o productivas.
- iv. Correlación entre la situación actual, la situación deseada, el plan de capacitación y el plan de asistencia técnica propuesto. Presentar la situación actual, situación deseada (gestión del negocio y de ser necesario principales cuellos de botella) plan de capacitación y asistencia técnica por tipo de beneficiario, los cuales deben ser pertinentes y correlacionados con la demanda específica identificada.
- v. Módulos de Capacitación para gestión de negocios y asistencia técnica. El proyecto deberá presentar módulos de capacitación y asistencia técnica para la gestión e implementación de las ideas de negocios y negocios en marcha, que garanticen el logro de los objetivos del proyecto.
- vi. Correlación entre la situación deseada y las actividades económicas a ser promovidas. Las temáticas de los módulos de asistencia técnica deberán ser consistentes con la situación deseada y la línea de negocio priorizada.
- vii. Correlación entre las líneas de negocio a ser promovidas y las metas propuestas a alcanzar. Las metas de promoción y fortalecimiento de capacidades son consistentes con la demanda de las líneas de negocios priorizadas por el proyecto.
- viii. Eficiencia en alcanzar sus resultados. Además, determinan un retorno de la inversión, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias y además que mejoran sus ingresos o con el número de empleos generados o promovidos, y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, incluye un flujo de caja proyectado a 10 años positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%).
- ix. La propuesta desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación (caracterizando la actividad económica promovida y cada producto del proyecto y demuestra si dicha actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo) y ii) a la sostenibilidad (haciendo referencia a cada uno de los productos del proyecto y demuestra si están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles. Además, demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).

³⁹ Según la guía del PMBOK (7ma edición), Resultado / Outcome. Efecto o consecuencia de un proyecto. Resultado / Result. Una salida de la ejecución de procesos y actividades de dirección de proyectos. Véase también entregable. Entregable / Deliverable. Cualquier producto, resultado o capacidad única y verificable que se debe producir para completar un proyecto.

- x. Que considere como beneficiarios a población de 18 años a más, y que abarque la zona de intervención de la empresa.
- xi. Que la duración del proyecto no sea mayor al tiempo establecido en la Línea correspondiente.
- xii. Que presenten todos los formatos solicitados que correspondan de acuerdo con el [numeral 2.2.1.](#)
- xiii. La contrapartida debe ser como mínimo del 50% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.
- xiv. El financiamiento solicitado a FONDOEMPLEO no es mayor a S/ 1'000,000.00 o al monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años previos a la convocatoria, según el Estado de Resultados de sus Estados Financieros presentados.

3.4.3.2 Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

La evaluación técnica y financiera del proyecto se realizará, a través de los siguientes criterios:

- i. Pertinencia y coherencia del diagnóstico con la caracterización de las partes interesadas y los beneficiarios del proyecto (7.5%).
- ii. Coherencia entre los problemas identificados, los objetivos y la teoría de cambio del marco lógico (15%).
- iii. Metodología de monitoreo y evaluación de los resultados del proyecto y que los indicadores planteados sean SMART (10%).
- iv. Viabilidad técnica de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto, al demostrar que las actividades económicas promovidas estén en pleno crecimiento y de preferencia deben ser innovativas (20%).
- v. Pertinente gestión de riesgos técnicos y sostenibilidad de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto (10%).
- vi. Pertinente gestión del proyecto (estrategia de intervención técnica, gestión de los recursos humanos y bienes de capital y/o intermedios, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora) (7.5%).
- vii. Cumplimiento de las condiciones de costeo del financiamiento de FONDOEMPLEO (10%).
- viii. Viabilidad financiera (costos unitarios coherentes con el costo de mercado y el ámbito de ejecución) y con un retorno de la inversión competitivo en relación el desarrollo de competencias, la mejora de ingresos y/o el número de empleos generados o promovidos. Y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, un flujo de caja positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%) (20%).

Cuadro N° 10
Rúbrica de evaluación técnica y financiera para proyectos de Línea 4

| Ítems | Criterio | Parámetros de puntuación | Puntuación de 0 a 100 | Ponderación | Resultado (Puntuación X Ponderación) |
|--------------------------|--|--|-----------------------|-------------|--------------------------------------|
| PROPUESTA TÉCNICA | | | | | |
| 1 | PERTINENCIA DEL DIAGNOSTICO Y LA CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS Y DEL AMBITO | <p>Insatisfactorio (0): El diagnóstico no es coherente con la caracterización del beneficiario y del ámbito de ejecución.</p> <p>Regular (10-30): El diagnóstico es parcialmente coherente con la caracterización del beneficiario y del ámbito de ejecución.</p> <p>Bueno (40-70): El diagnóstico es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución, pero no se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto.</p> <p>Muy bueno (80-100): El diagnóstico se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto y es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución.</p> | 100 | 7.5% | 7.5 |
| 2 | COHERENCIA ENTRE LOS PROBLEMAS, LOS OBJETIVOS, LA TEORIA DE CAMBIO Y EL MARCO LÓGICO | <p>Insatisfactorio (0): Los resultados esperados al final del proyecto no están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> <p>Regular (10-30): Los resultados esperados al final del proyecto están parcialmente vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> <p>Bueno (40-70): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico. Pero hay una coherencia parcial entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> | 100 | 15% | 15 |

BASES / CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS 2024

| Ítems | Criterio | Parámetros de puntuación | Puntuación de 0 a 100 | Ponderación | Resultado (Puntuación X Ponderación) |
|-----------------------------|--|--|-----------------------|-------------|--------------------------------------|
| | | Muy bueno (80-100): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (Coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio del marco lógico). | | | |
| 3 | METODOLOGÍA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN COHERENTE Y PERTINENTE | <p>Insatisfactorio (0): La propuesta no señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y no indica las herramientas para recoger los resultados del proyecto.</p> <p>Regular (10-30): La propuesta señala indicadores, pero estos no son claros o coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados. Además, no se indica las herramientas para recoger los resultados del proyecto.</p> <p>Bueno (40-70): La propuesta señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y se explica las herramientas para recoger los resultados, pero son parcialmente coherentes con los indicadores por lo que se requiere solicitar mayor información adicional para su comprensión.</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta señala indicadores claros y coherentes en el Marco lógico y la Matriz de resultados y las herramientas para recoger los resultados son coherentes con los indicadores y se precisan de manera clara. Por lo que no se requiere solicitar mayor información adicional.</p> | 100 | 10% | 10 |
| 4 | VIABILIDAD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS | <p>Insatisfactorio (0): Los indicadores de producto establecidos no son sostenibles en el tiempo, ni alcanzables, dado que no se ha sustentado que la superación de barreras en las empresas o centros de trabajo ni que las actividades económicas promovidas están en pleno crecimiento o aprovechan una oportunidad de mercado importante y no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Regular (10-30): Los indicadores de producto establecidos son sostenibles en el tiempo, aunque no son alcanzables, dado que no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Bueno (40-70): Los indicadores de producto establecidos son sostenibles en el tiempo, y son alcanzables, pero no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Muy bueno (80-100): Los indicadores de producto establecidos son alcanzables, puesto que se plantea superar barreras que permiten la formalización o la consolidación de la formalidad de las empresas o centros de trabajo de los beneficiarios y son sostenibles en el tiempo, al demostrar que las actividades económicas promovidas están en pleno crecimiento o aprovechan una oportunidad de mercado importante y se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> | 100 | 20% | 20 |
| 5 | PERTINENTE GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LA SOSTENIBILIDAD | <p>Insatisfactorio (0): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, no ha presentado el análisis de la sostenibilidad.</p> <p>Regular (10-30): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Bueno (40-70): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos, pero no establece un adecuado plan de mitigación. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos negativos y positivos significativos del proyecto para evitar, mitigar, aceptar y transferir. Además, se evidencia una sostenibilidad ambiental, social y económica de los productos y servicios desarrollados en el proyecto</p> | 100 | 10% | 10 |
| 6 | GESTIÓN DEL PROYECTO | <p>Insatisfactorio (0): El proyecto no ha desarrollado una estrategia de intervención, ni de gestión de los recursos humanos y bienes de capital, ni de vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Regular (10-30): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 3 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Bueno (40-70): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 1 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Muy bueno (80-100): El proyecto ha desarrollado una estrategia de intervención, gestión de los recursos humanos y bienes, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora, coherente con el logro de los resultados del proyecto.</p> | 100 | 7.5% | 7.5 |
| SUB TOTAL | | | | 70% | 70 |
| PROPUESTA FINANCIERA | | | | | |

BASES / CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS 2024

| Ítems | Criterio | Parámetros de puntuación | Puntuación de 0 a 100 | Ponderación | Resultado (Puntuación X Ponderación) |
|--|--|---|-----------------------|-------------|--------------------------------------|
| 7 | COSTEO DEL FINANCIAMIENTO DE FONDOEMPLO | <p>Insatisfactorio (0): La propuesta financiera no ha sido detallada a nivel de categorías de gasto por lo que no es posible analizar si se presentan gasto(s) no elegibles y si los gasto(s) son coherentes con la propuesta planteada, o no razonables.</p> <p>Regular (10-30): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 95% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p> <p>Bueno (40-70): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 98% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p> <p>Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 99% o más del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p> | 100 | 10% | 10 |
| 8 | VIABILIDAD Y PERSPECTIVA DE RECUPERACIÓN DE FONDOS | <p>Insatisfactorio (0): El retorno de la inversión no presentan valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero o no presentó flujo.</p> <p>Insatisfactorio (10-30): El retorno de la inversión no presenta valores competitivos con el mercado, pero los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero.</p> <p>Bueno (40-70): El retorno de la inversión presenta valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, pero con una TIR menor o igual a 10%.</p> <p>Muy bueno (80-100): El retorno de la inversión presentan valores competitivos con el mercado, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y que acceden a empleos decentes. Además, los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%.</p> | 100 | 20% | 20 |
| SUB TOTAL | | | | 30% | 30 |
| TOTAL | | | | | 100 |
| SELECCIONADO (puntaje igual o mayor a 80 puntos) | | | | | |
| NO SELECCIONADO (puntaje menor a 80 puntos) | | | | | |

CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES

1. La Dirección Ejecutiva informará al Consejo Directivo la suscripción de los contratos delegados, así como las acciones que resulten del mismo.
2. La empresa proponente deberá asumir entre otras las siguientes obligaciones:
 - a) Velar por el cumplimiento del Proyecto aprobado, responsabilizándose técnica y financieramente por su buen desarrollo y velar por la correcta aplicación de los desembolsos que se realicen.
 - b) Cumplir con las condiciones y requisitos exigidos en el financiamiento de cada uno de los componentes previstos en el Documento del proyecto.
 - c) Brindar a FONDOEMPLEO las facilidades para la supervisión de los avances de EL PROYECTO y de la auditoría financiera presupuestal y dar cumplimiento de los términos del CONTRATO, incluyendo las visitas de coordinación que pueda efectuar FONDOEMPLEO.
 - d) Otras obligaciones que serán precisadas en el contrato de financiamiento y los instrumentos de gestión correspondientes en atención a las características particulares del proyecto.
3. Son documentos vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las partes: i) las Bases, ii) el contrato de Financiamiento, iii) el Manual de Gestión de Proyectos, iv) el Manual de Auditoría a Proyectos y otros documentos generados, publicados y comunicados por FONDOEMPLEO y sus actualizaciones.
4. FONDOEMPLEO se reserva el derecho a aplazar, anular o modificar estas bases, dar por concluido el proceso de postulación al financiamiento en cualquier momento, las mismas que serán comunicadas.
5. Antes de la firma del contrato de financiamiento se solicitará documentación institucional y del representante legal de la empresa proponente necesaria para la firma del contrato en un plazo que será comunicado por FONDOEMPLEO. Si la Empresa del sector aportante proponente no cumple con el envío de la documentación o con subsanar las observaciones identificadas dentro de los plazos que establezca FONDOEMPLEO, implicará para FONDOEMPLEO el desistimiento para el financiamiento de la propuesta presentada.
6. En caso la empresa ejecute técnicamente el proyecto a través de una institución con la que trabaja sus acciones de responsabilidad social (ONG, Asociación, Universidad, u otro), dicha institución deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento equivalente al 10% del monto solicitado a FONDOEMPLEO y por todo el periodo de ejecución del proyecto más tres (3) meses. Este documento debe ser entregado cinco (5) días calendarios antes del primer pago al proyecto. Asimismo, deberá ser emitida por una institución del sistema financiero autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP – SBS, la que podrá ser extendida en caso exista demoras imputables a la Institución Ejecutora. El costo de la emisión y/o renovación de la garantía de fiel cumplimiento no se podrá cargar al financiamiento de FONDOEMPLEO
7. La fecha de inicio establecida en el contrato de Financiamiento que se suscriba no podrá ser modificada, salvo caso fortuito o de fuerza mayor. Si el proyecto no inicia en la fecha establecida se dará por entendido el desistimiento de la institución para realizar el proyecto con financiamiento de FONDOEMPLEO y, por tanto, se resolverá el contrato suscrito.
8. No se admitirá la modificación de las metas del propósito, el tiempo de ejecución y el presupuesto aprobado del proyecto, salvo razones de emergencia declaradas o crisis económicas, que afecten directamente al proyecto.
9. Si la institución no presenta el informe final del proyecto y sus anexos completos en el plazo señalado, FONDOEMPLEO inhabilitará a la entidad proponente para obtener cualquier financiamiento con FONDOEMPLEO en los siguientes cuatro (04) años calendario. Esta sanción no la exime de presentar el informe final y sus anexos completos.
10. El proyecto aprobado debe alcanzar por lo menos el 85% de las metas propuestas a nivel del propósito. El no cumplimiento acarrea una calificación de DESAPROBADO en el informe de cierre y la inhabilitación al sector proponente para obtener cualquier financiamiento en los siguientes cuatro (4) años.

CAPÍTULO V: FORMATOS

Formato N°1: Propuesta técnica del proyecto

Formato N°2: Propuesta financiera del proyecto

Formato N°3: Declaración jurada de aportes de instituciones

Formato N°4: Declaración jurada de aportes de beneficiarios

Formato N°1: Propuesta técnica del proyecto

Se presentará en versión Word y en formato PDF firmado
Tamaño A4, letra Arial 10, interlineado sencillo y margen normal
Máximo 45 páginas

CARÁTULA

PROYECTO: (NOMBRE DEL PROYECTO)

INSTITUCIÓN PROPONENTE: [Nombre de la Institución Proponente]

Este documento fue preparado por el equipo formulador integrado por: [Incluir todos los miembros que participaron en el diseño del proyecto]

**RESUMEN EJECUTIVO
PROYECTO: (NOMBRE DEL PROYECTO)**

| | | | | | | | | |
|---|---|---------------|-----------|------|--------------|------|-------|------|
| Región y ubicación geográfica | [Indicar los distritos donde viven los beneficiarios del proyecto referenciando la provincia y la región donde se ejecutará el proyecto.] | | | | | | | |
| Institución Proponente | [Nombre de la Institución Proponente] | | | | | | | |
| Tipo de Institución | [Señalar el tipo de institución: Público/Privada] | | | | | | | |
| Objetivo del Proyecto | [Indicar el objetivo del proyecto a nivel de propósito] | | | | | | | |
| Tipo de Proyecto | [Indicar la línea de proyectos a la que se enfocará el proyecto (L1: Capacitación para la inserción laboral, L2: Capacitación para la reconversión laboral, L3: Promoción y Fortalecimiento de Emprendimientos, L4: Proyectos Productivos Sostenibles)] | | | | | | | |
| Otras instituciones relacionadas al proyecto | [Señalar los stakeholders o grupos de interés vinculados a la ejecución del proyecto.] | | | | | | | |
| Otros aportantes al proyecto | [Indicar los aportantes (monetarios o no monetarios). Citar además los nombres de los proyectos / operaciones / programas de ser el caso.] | | | | | | | |
| Beneficiarios del Proyecto: | [Listar los grupos de beneficiarios clave del proyecto. Indicar el número de personas y/o unidades productivas o empresas que el proyecto impactará de manera directa y el número de beneficiarios que desarrollarán competencias finalmente] | | | | | | | |
| Financiamiento: | Tipo de costos | Fuente | Monetario | % | No monetario | % | Total | % |
| | Directos | [FONDOEMPLEO] | | | | | | |
| | | [Proponente] | | | | | | |
| | | [Aliado 1] | | | | | | |
| | | [Aliado 2] | | | | | | |
| | Indirectos | [FONDOEMPLEO] | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | 100% | | 100% | | 100% |
| Periodo de Ejecución: | [XX] meses de ejecución. | | | | | | | |
| Ventana de oportunidad para el inicio del Proyecto | El proyecto podrá comenzar sin afectar sus actividades entre el mes de [XXXXX] al mes de [XXXXX]. | | | | | | | |
| Condiciones previas señaladas por la proponente para el inicio del proyecto | Señalar las condiciones previas que debe implementar la institución proponente como condiciones previas para el inicio del proyecto: [Indicar condiciones (i) XXXX; y (ii) XXXX] de corresponder. | | | | | | | |
| Evaluación de los riesgos: | La evaluación del riesgo se ha determinado en de una escala de | | | | | | | |

[Describir en 1 página como máximo el problema, la intervención propuesta (alcance y actividades principales), el elemento innovador de la propuesta, la cadena de valor, los resultados esperados, las políticas públicas promovidas y la alineación con las funciones de FONDOEMPLEO).]

I. El Problema

1.1. Análisis de la situación o del problema [Destaque los principales problemas identificados que son relevantes al proyecto considerando su delimitación territorial (local, nacional, regional) y temporal y que se emplearan en el análisis de la teoría del cambio. Cite datos básicos que ilustran estos temas. Identifique y describa el(los) problema(s) específicos y/o las oportunidades que el proyecto buscará revertir, y las causas identificadas. Además, desarrolle como el problema se relaciona con la política pública y las funciones de FONDOEMPLEO priorizadas. Recuerde que debe basarse en información recogida en primaria (con una antigüedad máxima de 2 años) o de estudios previos y/o diagnósticos realizados con una antigüedad máxima de 5 años, la cual debe referenciarse. Para datos productivos agrícolas FONDOEMPLEO considera valida información congruente con la señalada en el siguiente link [MIDAGRI](#)].

1.2. Análisis de los interesados o de actores [Elaborar una matriz que describa a cada uno de los grupos involucrados, sus intereses, los problemas percibidos, la forma en que les influirá el proyecto y las acciones requeridas para solventar los problemas percibidos.]

Matriz de involucrados

| Interesados o actores | Intereses | Problemas percibidos | Influencia en el proyecto (alta,media, baja) | Acciones de mitigación |
|-----------------------|-----------|----------------------|--|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |

II. Elaboración del árbol de problemas y árbol de objetivos

2.1. Árbol de Problemas [Una vez formulados los problemas, se agrupan en función de los nexos que tienen entre sí. A partir de ahí se busca la causalidad entre los problemas definidos y se agrupan hasta llegar a un acuerdo sobre cuál es el problema central, que se debe escribir y pegar a manera de “tronco” del árbol. Se debe evitar redactar los problemas como la ausencia o falta de algo.

Una vez elaborado el árbol de problemas, cada “grupo de raíces” o de causas que conduce al problema principal constituye una posible alternativa de intervención o solución al problema principal. Algunas de ellas podrían no ser adecuadas por lo que es necesario priorizarlas. En el análisis de problemas, y para elegir la más pertinente, se comparan entre ellas a fin de determinar si todas se deben considerar o se eliminan algunas. Para ello, el equipo formulador debe definir primero los criterios a partir de los cuales se elegirá el problema, y los pesos específicos a asignar a cada criterio según su importancia. A tal efecto se elabora una matriz de problemas. Una vez calificadas las alternativas de solución, se elige la de mayor puntaje. Es decir, se escogen los problemas más importantes. En este análisis es fundamental hacer una selección correcta de criterios, pues a partir de ellos se realiza la calificación. Si los criterios no son correctos, se corre el riesgo de escoger problemas y luego alternativas de solución con poco impacto sobre el problema principal definido.]

Matriz de problemas

| Criterios (a ajustarse por el equipo formulador) | Peso específico asignado al criterio (1-5) | Problema 1: | | Problema 2: | | Problema 3: | |
|---|--|--------------------|---|--------------------|---|--------------------|---|
| | | Calificación 1 - 5 | Puntaje Obtenido (Peso específico X Calificación) | Calificación 1 - 5 | Puntaje Obtenido (Peso específico X Calificación) | Calificación 1 - 5 | Puntaje Obtenido (Peso específico X Calificación) |
| Magnitud de la afectación ¿cuantos son afectados por el problema? | 5 | | | | | | |
| Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona? | 4 | | | | | | |
| Capacidad de solución | 4 | | | | | | |
| Beneficio ¿Cuánto beneficia su solución? | 5 | | | | | | |
| TOTAL (Sumatoria) | 18 | | | | | | |

[Se debe consolidar el resultado del análisis de problemas priorizados en un modelo conceptual representado mediante un árbol de problemas el cual se debe incluir en el documento del proyecto.]

2.2. Formulación de objetivos y construcción del árbol de objetivos [La construcción del árbol de objetivos se realiza mediante la transformación de los problemas del árbol en situaciones ideales o positivas. El árbol de objetivos debe mantener la secuencia lógica del árbol de problemas y su orden de causas y efectos. Así, el objetivo general, los específicos, las actividades y los resultados esperados se articulan de forma lógica. Se debe consolidar el resultado mediante un árbol de objetivos el cual se debe incluir en el documento del proyecto. Para cada problema debe existir un objetivo que se redacta como una situación futura mejorada. Tenga en cuenta lo señalado en las bases.]

2.3. Análisis de alternativas

[Sobre la base del modelo conceptual elaborado en el paso anterior, se debe explorar las alternativas de acción y seleccionar la mejor de ellas. Las alternativas seleccionadas deben contar con el respaldo de experiencias propias o de terceros, ejecutados en condiciones similares; experiencias que demuestren la efectividad de la alternativa. Presentar información resumida de dichas experiencias incluyendo referencias al respecto. En caso de intervenciones novedosas deberá presentar información sobre experiencias en otros contextos, o el marco teórico que respalda las hipótesis que subyacen en el planteamiento. Incluir referencias bibliográficas. Se puede emplear cualquier método el cual debe incluirse en el documento.]

III. La propuesta

A. Descripción del Proyecto

3.1. Análisis de la teoría del cambio de la alternativa seleccionada [En base a la alternativa seleccionada se deberá de realizar el análisis con la metodología de la teoría del cambio. Los resultados deberán de consolidarse en la matriz de la estructura de la teoría del cambio.]

Matriz de estructura de teoría de cambio⁴⁰

| Nivel de análisis | Descripción del problema / intervención | |
|----------------------------------|---|------------------------|
| PROBLEMA | | |
| INTERVENCIÓN | | |
| PRODUCTO | ¿Qué quiero lograr? | ¿Cómo lo voy a lograr? |
| | | |
| Proceso crítico de cambio | | |
| RESULTADO ESPERADO | | |
| PROPÓSITO⁴¹ | | |

⁴⁰ Manual de teoría del cambio: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto – Alexandra, Ames Brachowicz. Diciembre 2021

⁴¹ De acuerdo con los objetivos seleccionados para el proyecto según el numeral 1.1 (permitir la mejora (o incremento) de los ingresos y/o el acceso o la generación de empleo decente).

3.2. Demanda Laboral o demanda de mercado [Identificar las actividades económicas que se van a promover y demostrar cómo se elección responde a una oportunidad de mercado laboral o comercial, actualmente insatisfecho o potencial, que permita una intervención efectiva. Asimismo, caracterizar los productos o servicios que desarrollará el proyecto y su alineamiento a la teoría de cambio de la alternativa seleccionada.]

3.3. Delimitación del ámbito [Deberá especificar el ámbito de intervención con la mayor precisión posible. Deberá incluir mapas o croquis que faciliten la ubicación del proyecto en el ámbito de intervención, e incluir información sobre la accesibilidad que identifique y caracterice las vías de acceso y medios de transporte relevantes al proyecto y su ejecución]

| N° | Departamento | Provincia | Distrito | Centro Poblado |
|----|--------------|-----------|----------|----------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

3.4. Delimitación del ámbito del grupo control [Deberá especificar un ámbito de que pueda servir para recoger información de un grupo de control del proyecto que permite hacer un estudio de evaluación de impacto. Dicho ámbito debe contar con un número de personas igual al de los beneficiarios y con características similares a la de la población objetivo y ser determinada con la mayor precisión posible.]

3.5. Caracterización de la población objetivo o perfil del beneficiario [Identifique la población objetivo con sus características básicas, por ejemplo: características económicas, sociales, productivas y organizacionales (i.e. niveles de ingreso, **vulnerabilidad**, condiciones de vida, tamaño de empresa, ventas, empleo, etc.), así como, respecto a los problemas que el proyecto abordará abarcando a todos los tipos de beneficiarios. Para datos productivos agrícolas FONDOEMPLEO considera valida información congruente con la señalada en el siguiente link [MIDAGRI](#). Señale la información secundaria empleada y de usar información primaria adjuntarla a la propuesta. Además, respecto a las competencias a desarrollar por parte del proyecto desarrolle la situación actual y la situación deseada de los beneficiarios luego que culmine el proyecto.]

3.6. Marco lógico [Elaborar el marco lógico del proyecto considerando los objetivos de FONDOEMPLEO que se deberán tener en cuenta en los indicadores de PROPÓSITO y la línea de proyecto seleccionada. Tener en cuenta el enfoque de la Cadena de valor a fin de revisar la pertinencia de los objetivos del proyecto seleccionados]

| OBJETIVOS | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (*) | SUPUESTOS |
|--|-------------|----------------------------|-----------|
| FIN | | | |
| Objetivo de Fin 1: XXXXXXXX | | | |
| | | | |
| | | | |
| PROPÓSITO | | | |
| Objetivo de Propósito 1: XXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| | | | |
| Objetivo de Propósito 2: XXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| | | | |
| | | | |
| COMPONENTES | | | |
| Componente 1: | | | |
| Objetivo de Componente 1.1: XXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| | | | |
| Objetivo de Componente 1.2: XXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| | | | |
| Componente 2: | | | |
| Objetivo de Componente 2.1: XXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| | | | |
| Objetivo de Componente 2.2: XXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| | | | |
| ACTIVIDADES | | | |
| Componente 1: | | | |
| Actividad 1.1.1: XXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| | | | |
| Actividad 1.1.2: XXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| | | | |
| Actividad 1.1.3: XXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| | | | |

| OBJETIVOS | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (*) | SUPUESTOS |
|--|-------------|----------------------------|-----------|
| Actividad 1.1.4: XXXXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| Componente 2: | | | |
| Actividad 2.1.1: XXXXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| Actividad 2.1.2: XXXXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| Actividad 2.1.3: XXXXXXXXXXXXXXXXXX | | | |
| Actividad 2.1.4: XXXXXXXXXXXXXXXXXX | | | |

(*) Para la elaboración de los indicadores y los medios de verificación debe tener en cuenta que el nivel de desarrollo de competencias para el empleo en los proyectos debe llegar al nivel 3 (Comportamiento) de acuerdo con el modelo de evaluación de acciones formativas de Kirkpatrick, salvo en el caso de los proyectos de capacitación o reconversión laboral en los que puede alcanzarse sólo el nivel 2 según la taxonomía de Kirkpatrick (conocimiento aprendido durante la capacitación).

- 3.7. Descripción de las actividades** [Presentar una descripción detallada de las actividades, especificando: las acciones a desarrollar, responsable, lugar de realización, frecuencia, participantes, recursos necesarios (metodología, material, insumos, etc).]
- 3.8. Estrategia de intervención** [Se deberá de desarrollar detalladamente lo señalado en el análisis de la teoría de cambio respecto a cómo se lograrán los aspectos señalados a nivel de PRODUCTOS (que perdurarán más allá de la duración del proyecto) y RESULTADOS (indicadores generados por los productos dentro del plazo de ejecución del proyecto) con énfasis en el(los) proceso(s) crítico(s) de cambio. Además, se deberá de desarrollar como se hará la identificación y selección de beneficiarios y su registro. Explicar el procedimiento y los instrumentos que se utilizarán. Además, la propuesta debe precisar las características o requisitos que se deberán cumplir para ser incorporado como beneficiario, considerando las características exigidas en las bases, además, de las características específicas que establecerá el proyecto. Otra actividad indispensable por detallarse es el levantamiento de los medios de verificación de los resultados del proyecto. Al respecto describa el procedimiento que empleará y sus características. Es deseable que tanto el registro como el archivo se elaboren en un soporte digital. En el caso de que el proyecto incorpore actividades de capacitación y/o asistencia técnica dirigida a los beneficiarios, se debe presentar los planes de capacitación, preferentemente a nivel modular, donde se establezcan los temas, contenidos, metodología, lugar, duración y frecuencia de dichos eventos, así como los materiales que serán utilizados en el proceso de aprendizaje. Tener en cuenta que el nivel de desarrollo de competencias para el empleo en los proyectos debe estar de acuerdo con el modelo de evaluación de acciones formativas de Kirkpatrick y alcanzar los niveles establecidos en el [numeral 3.5](#)]
- 3.9. Recursos humanos y servicios especializados** [Justificar la conformación del equipo técnico del proyecto, precisando el perfil requerido (competencias y experiencia), las funciones que realizará y como estas se distribuirán a lo largo del tiempo. Hay que considerar que el equipo es personal con dedicación a tiempo completo al proyecto. Las actividades especializadas, de corta duración o ejecución intermitente deben ser encargadas a profesionales o personas jurídicas bajo la modalidad de servicios especializados. Detallar los servicios especializados previstos, relacionándolas con los productos o servicios que piensa desarrollar el proyecto, y señalar que espera lograr con el servicio, la duración de este y el perfil requerido.]
- 3.10. Bienes de capital o intermedios** [Si el proyecto contempla la adquisición de bienes de capital (tangibles o intangibles) o bienes intermedios para los beneficiarios, sus unidades productivas, sus empresas, sus organizaciones o centros de trabajo, se deberá de describir y justificar los bienes requeridos, especificando la unidad, cantidad, precio unitario, costo parcial, fuente de financiamiento (monto solicitado a FONDOEMPLEO, contrapartidas, etc.) y como serán transferidos y cuál será el medio de verificación de dicha transferencia que sustente la posesión. En caso el proyecto involucre la implementación de productos o servicios que requieran de autorización de alguna autoridad competente para su diseño o puesta en marcha se deben presentar evidencias de la factibilidad de obtenerla. Además, deberá incluir el correspondiente expediente técnico.]

3.11. Breve descripción del proyecto y su carácter innovador.

Objetivos: [Indicar el objetivo del proyecto. El objetivo del proyecto debe estar alineado con los principales indicadores de resultado identificados en la matriz de resultados y debe abordar los problemas y/u oportunidades identificadas en una manera innovadora.]

[Modelo/solución propuesta: Describe los elementos principales del modelo/solución propuesta. La solución propuesta nos dice qué va a hacer el proyecto.]

Innovación: [Describa por qué el proyecto es innovador, considerando si la actividad económica promovida es novedosa para el país en sí misma o incluye por lo menos un producto innovativo. Además, se determina si se consideran dentro de las economías verdes, circulares u otras que le aportan sostenibilidad]

Componente I: [Nombre del Componente] [Provea una descripción breve de cómo el proyecto implementará la solución/modelo. No incluya una lista de actividades, sea específico y claro, ya que los componentes junto con los resultados indicados en la matriz de resultados serán copiados en el contrato legal.]

Componente II: [Nombre del Componente] Descripción...

Componente III: [Nombre del Componente] Descripción...

B. Resultados, Medición, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

3.12. Matriz de resultados [Elabore la matriz de resultados considerando a nivel de componente los indicadores intermedios (Productos o servicios desarrollados por el proyecto) los resultados finales de componente y a nivel de propósito los indicadores planteados. Además, a fin de verificar la pertinencia de los indicadores de los productos o servicios desarrollados por el proyecto deberá verificarse con el análisis de la teoría de cambio desarrollada en el numeral 2.4 de la presente propuesta técnica]

| Objetivo del proyecto | [Detalle del objetivo del proyecto] | | | | | | |
|--|-------------------------------------|----------------------------------|---|--------------|--------------|--------------------------|--------------|
| | Unidad de medida (UM) | Valor inicial del indicador (VI) | Valores intermedios progresivos según año calendario (**) | | | Valor Meta del indicador | Notas (***) |
| Año 1 | | | Año 2 | Año 3 | | | |
| Indicador de Propósito 1 | | | | | | | |
| Indicador de Propósito 2 | | | | | | | |
| Indicador de Propósito 3 | | | | | | | |
| Componente 1: [Nombre del componente] | UM | VI | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Meta | Notas |
| Indicador de componente 1.1 | | | | | | | |
| Indicador de Producto 1.1.1 | | | | | | | |
| Componente 2: [Nombre del componente] | UM | VI | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Meta | Notas |
| Indicador de componente 2.1 | | | | | | | |
| Indicador de Producto 2.1.1 | | | | | | | |
| Componente 3: [Nombre del componente] | UM | VI | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Meta | Notas |
| Indicador de componente 3.1 | | | | | | | |
| Indicador de Producto 3.1.1 | | | | | | | |

(*) En esta columna considerar solo los indicadores relevantes que se podrán obtener durante la ejecución del proyecto. En este caso menos, es más.

(**) Únicamente incluya los valores en los años en que se podrá supervisar el logro del indicador. Note que los indicadores listados por año son acumulativos. Si el valor inicial y la meta de algunos indicadores son desconocidos puede considerar los valores o porcentajes de incremento y explicar en la columna "Notas" como se pretende obtener el valor inicial y la meta durante la implementación del proyecto.

(***) Incluya medios de verificación, así como otra información que ayudará a entender lo que el indicador medirá, como será calculado y como se levantará la información para su cálculo.

3.13. Resultados, Medición, Monitoreo y Evaluación del Proyecto [Detalle el o los principal(es) indicador(es) de la Matriz de Resultados generada para este proyecto. A nivel de componentes incluir en la descripción del indicador la forma en que alimentan a los indicadores de propósito según el área de enfoque para FONDOEMPLEO (Acceso a empleo decente, Mejora de condiciones laborales, Mejora de los ingresos o creación de empleo decente.)]

| Descripción del propósito | Indicador* | Descripción del indicador | Unidad de medida (UM) | Valor ganado |
|---------------------------|------------|---------------------------|-----------------------|--------------|
| | | | | |
| | | | | |

*Indicadores que permitan medir el desarrollo de competencias para el empleo, generación de empleo decente y/o mejora (o incremento) de los ingresos.

| Descripción del Componente | Indicadores* | Descripción del indicador | Unidad de medida (UM) | Valor ganado |
|----------------------------|--------------|---------------------------|-----------------------|--------------|
| | | | | |
| | | | | |

*Indicadores que permitan medir el logro de los productos y/o servicios y los componentes del proyecto.

IV. Alineación con FONDOEMPLEO, Escalabilidad, Riesgos y Sostenibilidad del Proyecto

4.1. Alineación con FONDOEMPLEO [Describa cómo el proyecto está alineado con las funciones de FONDOEMPLEO, teniendo en cuenta el propósito del proyecto (mejora de ingresos formales o mejora del acceso al empleo decente) y las líneas de proyecto (Capacitación laboral e inserción, reconversión laboral, desarrollo de competencias emprendedoras o productivas) y como se alinea con otras intervenciones de FONDOEMPLEO u otras fuentes. Cuando se mencionan otros proyectos, incluya algún número de pipeline o proyecto o nombre para que se pueda revisar la referencia. Explique también como el proyecto se alinea con la política pública del sector proponente]

4.2. Escalabilidad de los Productos o servicios desarrollados por el Proyecto [Describa la trayectoria de escalabilidad y quiénes serían los potenciales actores que llevarán a escala los productos o servicios en el marco de las actividades económicas camino a la formalidad promovidas. Escala implica un aumento significativo en el número de beneficiarios impactados, y puede generarse a través de actores públicos o privados. Los siguientes factores pueden facilitar escala a futuro: (1) la participación temprana de fuertes socios públicos o privados, (2) potencial disruptivo de la innovación propuesta, (3) potencial demanda de mercado a futuro para esta innovación en particular, (4) la presencia de marcos jurídicos y/o regulatorios, y (5) trabajo enfocado en involucrar a los socios durante la ejecución.]

4.3. Actividades de vinculación con involucrados o actores [Actividades incluidas para involucrar a actores públicos y/o privados o FONDOEMPLEO durante la ejecución del proyecto; talleres, eventos, productos de conocimiento, etc. para influir a audiencias externas específicas o para incidir en la escalabilidad.]

4.4. Riesgos del Proyecto e Institucionales [Describir el nivel de riesgo asociado a este proyecto en cuanto a la consecución de resultados e implementación. Justificar el riesgo asumido en términos de potenciales impactos / recompensas del proyecto].
[Los riesgos identificados en la **Matriz de Riesgos** requerirán actualizaciones semestrales en el PSR de parte del Líder de Equipo. Tener en cuenta que las medidas de mitigación deben ser contempladas en la estrategia de implementación y gestión del proyecto]

| Tipo de riesgo (Operacional, contexto de cambio climático, mercado, financiero, legal). | Descripción del riesgo | Probabilidad de ocurrencia | Impacto (bajo, moderado, mayor) | Medidas de mitigación |
|---|------------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| | | | | |
| | | | | |

4.5. Sostenibilidad de la propuesta [Describir el análisis de la sostenibilidad Económica, social, política y ambiental de los productos y/o servicios a desarrollar con el proyecto]

| Item | Descripción |
|--------------------------|-------------|
| Sostenibilidad económica | |
| Sostenibilidad Social | |
| Sostenibilidad Política | |
| Sostenibilidad ambiental | |

V. Presupuesto

5.1. Presupuesto por fuente de financiamiento. [Describir los aspectos particulares de corresponder que se aplicaran en el financiamiento del proyecto]

| | FONDOEMPLEO | % | INSTITUCIÓN PROPONENTE | % | CONTRAPARTIDAS | % | TOTAL |
|---|-------------|---|------------------------|---|----------------|---|-------|
| Costos directos del Proyecto | | | | | | | |
| Componente 1: [Nombre del componente] | | | | | | | |
| Componente 2: [Nombre del componente] | | | | | | | |
| Componente 3: [Nombre del componente] | | | | | | | |
| Costos indirectos | | | | | | | |
| Gastos Administrativos [10% del costo directo de FONDOEMPLEO] | | | | | | | |
| Imprevistos [1.5% del costo directo de FONDOEMPLEO] | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | |

5.2. Garantía de fiel cumplimiento. [Señalar el monto y la naturaleza de la garantía de fiel cumplimiento que la Institución Ejecutora deberá entregar a FONDOEMPLEO cinco (5) días calendarios antes del primer pago al proyecto una garantía de fiel cumplimiento por un monto equivalente al 10% del monto solicitado a FONDOEMPLEO, que debe mantenerse vigente en todo el periodo de ejecución del proyecto más tres (3) meses adicionales, de acuerdo a lo señalado en el literal 4 del [numeral 7.1 disposiciones finales](#) de las bases del concurso.]

5.3. Costo / Efectividad [Señale los valores encontrados respecto a los costos unitarios del proyecto en relación con el costo promedio de generar un empleo decente, Costo promedio de incrementar el ingreso de un beneficiario de los beneficiarios y el costo promedio de desarrollar competencias en un beneficiario.]

| N° | VARIABLE | INDICADOR |
|----|--|--|
| 1 | Costo de generar o mejorar un empleo decente | Costo total del proyecto / N° de empleos generados o mejorados. |
| 2 | Incremento de ingresos promedio anual | Costo total del proyecto / N° de beneficiarios que han incrementado su ingreso neto promedio anual |
| 3 | Competencias desarrolladas/fortalecidas | Costo total del proyecto / N° de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido competencias |

5.4. Retorno de la Inversión [Señale los valores encontrados respecto al retorno de la inversión en relación a la generación de empleo decente, el incremento de ingresos y el desarrollo de competencias]

| N° | VARIABLE | INDICADOR |
|----|--|---|
| 1 | Empleos decentes generados o mejorados | (N° de empleos decente generados o mejorados en las Unidades Productivas, empresas o centros de trabajo) / Monto Financiado por FE) * 1'000,000 |
| 2 | Incremento de ingresos promedio anual | (Sumatoria del incremento del ingreso promedio anual de todos los beneficiarios del proyecto / Monto Financiado por FE) * 1'000,000 |
| 3 | Competencias | (N° de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido competencias / Monto Financiado por FE) * 1'000,000 |

5.5 Valor actual Neto [Sólo incluir esta sección en el caso de proyectos que planteen mejoras de ingresos. Señale los valores hallados respecto al VAN y a la TIR obtenida del análisis de las actividades económicas promovidas por el proyecto y desarrollados en el [Formato 6](#)]

VI. Institución Ejecutora (IE) y Estrategia de Implementación

6.1. Institución Ejecutora: [Nombre de la Institución que será la responsable de la ejecución técnica de este proyecto (ejecución directa o con apoyo de FONDOEMPLEO) y además responsable de la administración de los recursos financieros en el caso de la modalidad de ejecución directa y que firmará el contrato de financiamiento con FONDOEMPLEO con el respectivo rol. Además, en un párrafo breve proporcionar información que justifique por qué esta institución es el socio adecuado y estratégico para FONDOEMPLEO financie el proyecto. Incluya referencias a cualquier experiencia previa que haya tenido con FONDOEMPLEO u otras fuentes de financiamiento, incluyendo referencias del código del proyecto(s).]

6.2. Alianzas. [Si otros socios estarán involucrados en el proyecto, describir brevemente quiénes son y sus roles, las acciones en las que participaron y los compromisos que asumirán. No olvidar enviar los sustentos de aliados que evidencien contratos y/o convenios]

| N° | Aliados y Contrapartidas | Descripción de las acciones | Aporte monetario o Aporte no monetario |
|-----|--------------------------|-----------------------------|--|
| 1 | | | |
| ... | | | |
| n | | | |

8.3 Estrategia de implementación. [En esta sección presentar todo lo relacionado a la estrategia para la ejecución del proyecto. Podría involucrar la participación de otros actores, tales como: co-financiadores, instituciones especializadas encargadas de la ejecución técnica de algunas actividades del proyecto, entre otros. Incluir un cuadro con las obligaciones que cada participante asumirá en razón a la estrategia de ejecución propuesta.]

| Nombre de la institución | Función | Obligaciones |
|--------------------------------|---|---|
| | Institución Proponente | |
| | Institución Aliada | |
| | Co-financiador | |
| | Institución especializada | |
| Por determinar por FONDOEMPLEO | Institución encargada de la ejecución financiera (sólo en el caso de instituciones públicas). | Responsable de la administración financiera de los recursos de FONDOEMPLEO y de la gestión de las adquisiciones correspondientes. |

8.4 Organización del proyecto. [presentar un organigrama que incluya a todos los encargados de la gestión técnica y administrativa del proyecto. Además de señalar una descripción de cada integrante, su rol, las responsabilidades que asumirán y la dedicación al proyecto. El organigrama debe visibilizar la articulación entre las diferentes organizaciones participantes.]

8.5 Participación de los beneficiarios. [Describa cómo los beneficiarios serán involucrados en la implementación del proyecto, cómo participarán en la toma de decisiones y en las actividades del proyecto, de corresponder.]

8.6 Logística. [presentar la relación de activos que se pondrán a disposición del proyecto para la ejecución de las actividades de este. Incluya la relación de activos y quien los financiará, así como su cantidad.]

VII. Cumplimiento con Hitos

9.1 Hitos o Entregables: [El proyecto se comprometerá a los arreglos estándar de FONDOEMPLEO referentes a seguimiento por resultados. Para ello deberá establecer un cronograma del proyecto (El cual se debe desarrollar en un Excel en el que se establezcan las metas mensualizadas de los resultados, productos y actividades y establecer hitos o momentos en los que puedan reportar los entregables técnicos que correspondan durante la ejecución del proyecto)]

| Item. | Componente / Actividad | Unidad de medida | Valor inicial | Año del valor inicial | Ago-24 | Set-24 | Oct-24 | ... | ... | MM-25 | Final del POA |
|----------|------------------------|------------------|---------------|-----------------------|--------|--------|--------|-----|-----|-------|---------------|
| | | | | | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | ... | ... | Mes N | |
| | Fin: | | | | | | | | | | |
| | Objetivo 1 | | | | | | | | | | |
| F.1.1 | | | | | | | | | | | |
| F.1.2 | | | | | | | | | | | |
| | Propósito: | | | | | | | | | | |
| | Objetivo 1 | | | | | | | | | | |
| P 1.1 | | | | | | | | | | | |
| P 1.2 | | | | | | | | | | | |
| | Objetivo 2 | | | | | | | | | | |
| P 2.1 | | | | | | | | | | | |
| P 2.2 | | | | | | | | | | | |
| | Componente | | | | | | | | | | |
| | Componente 1 | | | | | | | | | | |
| Ind. 1.1 | | | | | | | | | | | |
| Ind. 1.2 | | | | | | | | | | | |
| | Componente 2 | | | | | | | | | | |
| Ind. 2.1 | | | | | | | | | | | |
| Ind. 2.2 | | | | | | | | | | | |

| Item. | Componente / Actividad | Unidad de medida | Valor inicial | Año del valor inicial | Ago-24 | Set-24 | Oct-24 | ... | ... | MM-25 | Final del POA |
|-------|------------------------|------------------|---------------|-----------------------|--------|--------|--------|-----|-----|-------|---------------|
| | | | | | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | ... | ... | Mes N | |
| | COMPONENTES | | | | | | | | | | |
| 1 | COMPONENTE 1: | | | | | | | | | | |
| P.1.1 | Producto: 1.1 | | | | | | | | | | |
| 1.1.1 | | | | | | | | | | | |
| 1.1.2 | | | | | | | | | | | |
| 1.1.1 | Actividad: 1.1.1 | | | | | | | | | | |
| 1.1.2 | Actividad: 1.1.2 | | | | | | | | | | |
| 1.1.3 | Actividad: 1.1.3 | | | | | | | | | | |
| 2 | COMPONENTE 2: | | | | | | | | | | |
| P.2.1 | Producto: 2.1 | | | | | | | | | | |
| 2.1.1 | | | | | | | | | | | |
| 2.1.2 | | | | | | | | | | | |
| 2.1.1 | Actividad: 2.1.1. | | | | | | | | | | |
| 2.1.2 | Actividad: 2.1.2. | | | | | | | | | | |
| 2.1.3 | Actividad: 2.1.3. | | | | | | | | | | |
| HITOS | | | | | | | | | | | |

VIII. Acceso a la Información y Propiedad Intelectual** [**Sólo incluir esta sección si su proyecto tiene consideraciones de divulgación de información y/o arreglos de propiedad intelectual que difieren de las mencionadas en las bases del concurso.]

10.1 Acceso a la información: [Indicar si información del proyecto se considera confidencial y/o la fecha de divulgación futura de dicha información confidencial]

10.2 Propiedad Intelectual: [Se incluye esta sección de ser necesario. Incluir sólo si habrá arreglos de propiedad intelectual diferentes a los mencionados en las cláusulas del contrato de financiamiento del proyecto]

Formato N°2 Propuesta financiera del proyecto

[Nota: El presupuesto del proyecto deberá de elaborarse en el Excel disponible en la página web de FONDOEMPLEO junto a las bases del concurso. Deberá detallarse hasta el nivel de categoría de gasto, es decir Componente/actividad/tarea por cada categoría de gasto, de acuerdo con las categorías de gasto señaladas en el anexo 2 condiciones de financiamiento, a fin de poder evaluar la elegibilidad o no del presupuesto del proyecto].

1. Análisis de los costos

| N° | Componentes / Actividad / Tarea | Categorías de gasto (bases) | Gestión de costos | | | | Gestión de financiamiento S/. | | | | |
|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|----------|--------|--|-------------------------------|-------------|------------------------|-----------------|-----------------|
| | | | Unidad de medida (Cantidad / tiempo) | Cantidad | Tiempo | Costo unitario S/. (incluye impuestos) | Total S/. | FONDOEMPLEO | INSTITUCIÓN PROPONENTE | Aporte aliado 1 | Aporte aliado 2 |
| COSTOS DIRECTOS | | | | | | | | | | | |
| COMPONENTES | | | | | | | | | | | |
| 1 | COMPONENTE 1: | | | | | | - | - | - | - | - |
| 1.1.1 | ACTIVIDAD: 1.1.1 | | | | | | - | - | - | - | - |
| 1.1.1.1 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| 1.1.1.2 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| 1.1.1.3 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| 1.1.2 | ACTIVIDAD: 1.1.2 | | | | | | - | - | - | - | - |
| 1.1.2.1 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| 1.1.2.2 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| 1.1.2.3 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| 2 | COMPONENTE 2: | | | | | | - | - | - | - | - |
| 2.1.1 | ACTIVIDAD: 2.1.1. | | | | | | - | - | - | - | - |
| 2.1.1.1 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| 2.1.1.2 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| 2.1.1.3 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| 2.1.2 | ACTIVIDAD: 2.1.2. | | | | | | - | - | - | - | - |
| 2.1.2.1 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| 2.1.2.2 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| 2.1.2.3 | | | | | | | - | - | - | - | - |
| COSTOS INDIRECTOS | | | | | | | | | | | |
| 6 | Gastos Indirectos | | | | | | - | - | - | - | - |
| 6.1 | 6.1: Gastos Administrativos | | | | | | - | - | - | - | - |
| 6.2 | 6.2: Imprevistos | | | | | | - | - | - | - | - |
| TOTAL COSTOS DIRECTOS | | | | | | | | | | | |
| TOTAL COSTOS INDIRECTOS | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | |
| Total sin imprevistos | | | | | | | | | | | |

2. Flujo de caja (VAN y TIR)

Fecha previstas de inicio de operaciones (mes / año)

Horizonte de funcionamiento (meses)

| ÍTEMS | Año 0 | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Año 6 | Año 7 | Año 8 | Año 9 | Año 10 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| MODULO DE INGRESOS | | | | | | | | | | | |
| N° de beneficiarios | | | | | | | | | | | |
| Ingresos anuales por beneficiario sin proyecto | | | | | | | | | | | |
| <i>Ingresos sin proyecto</i> | | | | | | | | | | | |
| N° de beneficiarios | | | | | | | | | | | |
| Ingresos anuales por beneficiario con proyecto | | | | | | | | | | | |
| <i>Ingresos con proyecto</i> | | | | | | | | | | | |
| INGRESOS INCREMENTALES | | | | | | | | | | | |
| MODULO DE INVERSIÓN | | | | | | | | | | | |
| FONDOEMPLEO | | | | | | | | | | | |
| Institución Proponente | | | | | | | | | | | |
| Aliado 1 | | | | | | | | | | | |
| Aliado 2 | | | | | | | | | | | |
| INVERSIÓN | | | | | | | | | | | |
| MODULO DE COSTOS | | | | | | | | | | | |
| N° de beneficiarios | | | | | | | | | | | |
| Costos anuales por beneficiario sin proyecto | | | | | | | | | | | |
| <i>Costos sin proyecto</i> | | | | | | | | | | | |
| N° de beneficiarios | | | | | | | | | | | |
| Costos anuales por beneficiario con proyecto | | | | | | | | | | | |
| <i>Costos con proyecto</i> | | | | | | | | | | | |
| COSTOS INCREMENTALES | | | | | | | | | | | |
| FLUJOS NETOS | | | | | | | | | | | |
| Tasa de descuento | 10% | | | | | | | | | | |
| VAN | | | | | | | | | | | |
| TIR | | | | | | | | | | | |

3. Metas del Proyecto

| NIVEL | Meses (Meta física) | | | | | | | Total |
|----------------|---------------------|---|-----|-----|-----|-----|---|-------|
| | 1 | 2 | ... | ... | ... | ... | N | |
| PROPÓSITO | | | | | | | | |
| Componente 1.1 | | | | | | | | |
| Componente 2.1 | | | | | | | | |
| ... | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

4. Fuente de financiamiento

| | Monetario | No Monetario |
|------------------------|-----------|--------------|
| FONDOEMPLEO | | |
| Institución Proponente | | |
| Aliado 1 | | |
| Aliado N | | |
| Beneficiarios | | |
| TOTAL | | |

Formato N°3: Declaración jurada de aportes de instituciones

Declaración Jurada de Aportes de Instituciones⁴²
(Ante Notario Público o Juez de Paz)

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N°<DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio>, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N°<R.U.C.>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que:

En el marco del proyecto denominado “ _____ ”, presentado en el marco del concurso de financiamiento de proyectos de FONDOEMPLEO, en el año <aaaa>, declaro que mi representada se compromete a realizar un aporte total de S/ _____, para su ejecución.

Mi representada cumple el rol de: _____ por lo que los aportes serán destinados a _____ siendo la duración de la alianza por un período de: _____.

| Actividades | Aporte monetario S/ | Aporte no monetario S/ | Aporte total S/ | Período de aplicación |
|-------------|---------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Para estos efectos se consideran “aportes de instituciones”, a aquellos aportados por una entidad diferente a FONDOEMPLEO, tales como: dinero en efectivo, equipamiento o insumos adquiridos para la ejecución del proyecto, entre otros. Estos aportes deberán ser rendidos ante FONDOEMPLEO. La presentación de dichos sustentos será responsabilidad de la entidad postulante.

La falsedad de la presente declaración podrá ser sancionada penalmente de acuerdo con lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

<Firma>
<Nombre de Representante Legal>
<Nombre de la entidad>

Nota para la institución:

1. Las cantidades deberán coincidir con lo indicado en el presupuesto del proyecto.
2. Aquellas declaraciones que no vengan debidamente autorizadas se tendrán por no presentadas.

⁴² Este formato debe ser usado para los aportes de la institución ejecutora, instituciones aliadas y las organizaciones de los beneficiarios.

Formato N°4: Declaración jurada de aportes de beneficiarios

Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios

(Ante Notario Público o Juez de Paz)

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N°<DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio>, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N°<R.U.C.>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que:

Realizaré las gestiones con los beneficiarios para que realicen un aporte total de S/. _____, para la ejecución del proyecto denominado “ _____ ” presentado en el año <aaaa> para el concurso de financiamiento de proyectos de FONDOEMPLEO.

Los aportes serán destinados a _____, serán aplicados en un periodo de _____.

| Actividades | Aporte monetario S/ | Aporte no monetario S/ | Aporte total S/ | Período de aplicación |
|-------------|---------------------|------------------------|-----------------|-----------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Para estos efectos se consideran “aportes de beneficiarios” a los activos aportados por los beneficiarios, tales como, por ejemplo, mano de obra, dinero en efectivo, equipamiento o insumos adquiridos para la ejecución del proyecto, entre otros. Éstos deberán ser rendidos ante FONDOEMPLEO durante la ejecución del proyecto.

La falsedad de la presente declaración podrá ser sancionada penalmente de acuerdo con lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

 <Firma>
 <Nombre de Representante Legal>
 <Nombre de la entidad>

Nota para la institución proponente:

1. Las cantidades deberán coincidir con lo indicado en el presupuesto del proyecto.
2. Aquellas declaraciones que no vengan debidamente autorizadas se tendrán por no presentadas.